



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9554

Celebrada el

04 de noviembre de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

SESIÓN ORDINARIA N.º 9554

CELEBRADA EL DÍA

martes 04 de noviembre, 2025

LUGAR

Virtual, plataforma TEAMS

HORA DE INICIO

13:36

FINALIZACIÓN

17:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su conexión a las 14:12*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Participantes en la sesión de Junta Directiva			
Asesores de Junta Directiva			
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Gerentes			
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	. Virtual	Se retiró al finalizar Art.3
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual de nuevo 4:53pm	Se retiró al finalizar la sesión.
De unidades institucionales			
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Secretaría de Junta Directiva			
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual	Se retiró al finalizar la sesión.
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual	Se retiró al finalizar la sesión.
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual	Se retiró al finalizar la sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GF-3552-2025	Modificación presupuestaria GF	Financiero Institucional	60 min	Cumple

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-1061-2025 30/10/2025	Informe de correspondencia atención de acuerdos	Operativo de impacto	60 min	Cumple

V. Confidenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-1026-2025	Informe de correspondencia confidencial III, propuesta para votación.	Operativo de impacto	30 min	Cumple
2	GA-DJ-06778-2025 20/08/2025	Criterio jurídico incidente de nulidad contra la notificación del traslado de cargos del expediente no. 2025PA-000094-0001, interpuesto la empresa PDMI S.A. de C.V.	Normativos Legales	15 min	Cumple
3	GA-DJ-04035-2025 05/08/2025	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el JCRJ abogado de la UMN en representación de FMC.	Normativos Legales	15 min	Cumple
4	GF-CAIP-0371-2025 GF-CAIP-0372-2025 GF-CAIP-0376-2025 GF-CAIP-0389-2025 GF-CAIP-0390-2025	Informes Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales	Normativo Legal	45 min	Cumple

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554*

GF-CAIP-0391-2025				
GF-CAIP-0392-2025				
GF-CAIP-0394-2025				
GF-CAIP-0406-2025				
GF-CAIP-0407-2025				
GF-CAIP-0408-2025				
GF-CAIP-0456-2025				
GF-CAIP-0462-2025				
GF-CAIP-0490-2025				
GF-CAIP-0491-2025				
GF-CAIP-0499-2025				

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se recibe la moción de fondo de la Licda. Mónica Taylor Hernández Presidenta de la Junta Directiva, con el consecutivo MO13-2025, en el cual se solicita el conocimiento y discusión del oficio GF-3561-2025 y oficio GF-DP-2321-2025 relacionados con el presupuesto extraordinario 02-2025 de los seguros SEM, IVM y RNC.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

MO13-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-a37c1.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión, al ser la 1 de la tarde, 36 minutos, del martes 4 de noviembre del 2025 se inicia la sesión ordinaria número 9554 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual mediante la plataforma de Teams.

Les recuerdo que seguimos a la espera de la respuesta del Tribunal Supremo de Elecciones, de la consulta que se les planteó días atrás respecto de la transmisión de las sesiones de este órgano colegiado, mientras no contemos con dicho criterio y como medida precautoria se ha decidido no transmitir las sesiones de Junta Directiva. Entramos con el punto uno de la agenda, que es la comprobación de quórum, por favor. Beatriz, si procedes a verificar el quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Representante del Estado tenemos a Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González, representante de los patronos tenemos a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla y representante de los trabajadores tenemos a Martín Robles y Roger Rivera Mora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, entonces, tenemos quórum. Seguimos con el orden del día, quisiera presentarles una moción para incorporar un tema a esta sesión que resulta de sumo interés institucional y nacional y para la población beneficiaria del programa de beneficios para responsables de pacientes de fase terminal o personas menores de edad gravemente enfermas.

Le he solicitado a David que me colabore con la presentación de la moción, a quien le pido, haga lectura de la misma, para someterla a consideración a los efectos de integrar este tema de fondo en la sesión del día de hoy. Si me permiten para que David me colabore y ahí viene la justificación por la cual propongo incorporar el tema en el orden del día. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto, doña Mónica, muy buenas tardes, señores miembros. Sí, la moción presentada por doña Mónica Taylor Hernández, Presidenta de la Junta Directiva y que hizo llegar firmada el día de hoy a la Secretaría de la Junta dice así.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Que la Gerencia Financiera ha presentado la solicitud de Presupuesto Extraordinario 02-2025 para los Seguros de Salud, Enfermedad y Maternidad (SEM), Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), y Régimen No contributivo (RNC). Que el resumen de este presupuesto extraordinario es el siguiente:

Seguro Salud: Se incorporan recursos al Seguro de Salud con el propósito de financiar el subsidio otorgado a los responsables de pacientes en fase terminal por ₡2.700,0 millones, en concordancia con lo aprobado en la Ley 10801 correspondiente al III Presupuesto Extraordinario de la República, publicado en el Diario Oficial La Gaceta 204, Alcance 139 del 30 de octubre de 2025 y lo comunicado por la DESAF en oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1109-2025. Asimismo, se incluye una transferencia adicional por ₡42,5 millones, por parte del FODESAF, por concepto de servicios de recaudación y administración.

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte: Se incorporan recursos adicionales por ₡36.161,6 millones, provenientes de las sumas incluidas en el Decreto número 45245-H, correspondiente a la V Modificación Programada, publicada en el Alcance número 135 a La Gaceta 196, así como de la Ley 10.769 del II Presupuesto Extraordinario de la República, publicado en el Alcance 134 a La Gaceta 194 del 16 de octubre de 2025. Estos recursos se destinan a fortalecer el financiamiento del régimen y atender el pago de la deuda que mantiene el Estado con la seguridad social, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones con los pensionados y a la sostenibilidad del fondo a largo plazo a través de inversiones financieras.

Régimen No Contributivo de Pensiones: Se incorpora la transferencia de recursos adicionales provenientes del Ministerio de Trabajo y FODESAF, por un monto de ₡11.554,7 millones, destinados a cubrir la brecha de recursos del Programa del Régimen No Contributivo para el cierre del período 2025. Que dicho presupuesto extraordinario es vital para mantener el pago de las licencias de cuido de pacientes en fase terminal y licencias para el cuido de menores gravemente enfermos, así como licencias extraordinarias.

Por lo anterior se mociona al tenor del artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, para incorporar al orden del día de la sesión 9554, el conocimiento del Informe GF-3561-2025 y oficio GF-DP-2321-2025 relacionados con el presupuesto extraordinario 02-2025 de los seguros SEM, IVM y RNC. En tal sentido se propone que la Junta Directiva acuerde:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Acuerdo Único: Incorporar al orden del día de la sesión 9554, el conocimiento y discusión del oficio GF-3561-2025 y oficio GF-DP-2321-2025 relacionados con el presupuesto extraordinario 02-2025 de los seguros SEM, IVM y RNC.

Mónica Taylor Hernández, Presidenta de la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Habiendo escuchado las razones por las que considero que este tema debe ser ingresado al orden del día, someto a votación su incorporación, señores directivos, para que lo veamos y lo discutamos en el punto dos del apartado de Gerencias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguien? ¿no está conectada Vianey todavía?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, doña Vianey no ha ingresado todavía, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok y votamos firmeza para incorporarlo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Sometido a votación:

Incorporación de oficio GF-3561-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos ahora si el orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza el orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GF-3552-2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud aprobación de Modificación Presupuestaria N.º 06-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GF-3552-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-f21cc.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-6afa7.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-d1ad7.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Relacionados con la creación de unas plazas institucionales. Esto corresponde al oficio que preparó la Gerencia Financiera, requerimiento de varias gerencias y que corresponde a unas plazas que nosotros teníamos, que habíamos conversado respecto a algunos de los programas. Entonces, adelante, Gustavo, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya lo estamos (...) doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok. (...).

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya está por acá, Gustavo.

Ingresa de manera virtual a esta sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenido, Gustavo. Estaba haciendo la introducción del tema para que nos presentes la solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria relacionada con la creación de plazas institucionales. Por favor, adelante, gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, doña Mónica. Buenas tardes a todos. Nada más si me permitieran y tal vez Beatriz, de compartir yo la pantalla porque tiene muchos movimientos y entonces, si no va a tener que estar; es la misma presentación, nada más es para facilidad.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, ya puede compartir, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, gracias. Esta modificación incluye efectivamente, una creación de plazas importantes, pero también incluye otros movimientos que se vienen dando en las unidades ejecutoras de la Institución, nada más me confirman, por favor, que están viendo la pantalla.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sí se ve la pantalla.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, porque probablemente más adelante veremos un presupuesto extraordinario, pero esta es una modificación presupuestaria y la diferencia es que la modificación no cambia los montos totales de ingresos y gastos, simplemente lo que hacen es movimientos particularmente entre los gastos que se ocupan redistribuir partidas, pero los montos globales no van a cambiar en un

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

presupuesto extraordinario si van a cambiar los montos globales. Esta es la sexta que presentamos en este año, siempre con la presentación se certifica que se cumple con una serie de criterios, normas técnicas que tiene la Contraloría, eso lo certifica la Dirección de Presupuesto, que es la instancia técnica competente en esta materia y nosotros como Gerencia Financiera.

Este es un cuadro balance que se presenta, en esta ocasión la modificación lleva movimientos para los tres seguros, bueno para el Seguro de Salud, para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y para el Régimen no Contributivo de Pensiones. Para Salud por ₡152 461.1 millones, para IVM 147 816.9, para Régimen no Contributivo 9 784.8 y en total la modificación alcanza los 310 062.8 millones, pero de nuevo sin afectar los montos totales, solamente es una redistribución entre partidas que ya existen.

En el caso del Seguro de Salud, aquí lo que hacemos es un resumen de esos movimientos, el origen es de dónde se toman los fondos, y la aplicación es para qué se usan esos fondos, se toma 33 594 millones de la partida de Remuneraciones, de Servicios 4 180, Material y Suministro 35 566, Activos Financieros 60 mil, Bienes Duraderos 12 717, Transferencias Corrientes 5 211, Cuentas Especiales, que son cuentas que en principio no tienen un gasto asociado, se toman 1 191.2 millones.

Eso da en orígenes y en aplicación esos recursos se aplican de la siguiente manera: En el gasto de Remuneraciones se aplica, se incrementa en 43 552, mucho de eso tiene que ver con que ya al final del año, ahora estando ya en octubre, noviembre, esto recoge modificaciones o peticiones que hacen las unidades en meses anteriores, se requiere estar haciendo movimientos para poder hacer el pago de tiempos extraordinarios, normalmente guardias médicas, disponibilidades médicas, tiempos extraordinarios, en general y en este componente también se incluye que este es un tema central en esta modificación, la creación de 482 plazas nuevas, 305 códigos son ordinarios con un costo de la fecha en que queda en vigencia, que es a partir de mañana al 31 de diciembre de 1 191 y 177 plazas de Servicios Especiales por 722 que eso tendrá una explicación muy detallada en las siguientes diapositivas; en el caso de Servicios, por 13 169, destaca el financiamiento de las partidas de Mantenimiento por 5 088.3 millones para proyectos de hospital de la cual el edificio Genaro Valverde y otras unidades y también gastos por los Servicios de apoyo en varios hospitales por 3 233 y Gastos de viaje de transporte 1 172.8 utilizaron el traslado de pacientes para pagar a los proveedores que tenemos contratado para esos defectos, incluyendo por supuesto, ahí a la Cruz Roja.

En el caso de Materiales y Suministros 15 936.4, básicamente dirigidos al programa institucional de compras que es administrado por la Gerencia de Pensiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

En activos en intereses y comisiones, se refuerza por 128 millones para pagar los servicios de custodia, títulos, valores; en el caso de activos financieros, 60 mil millones, lo que se hace es simplemente un cambio de plazo. Vean ustedes que son estos mismos 60 mil millones, pero se usa una subpartida diferente para cuando se va a invertir a más de un año. Bienes Duraderos, sobresale el incremento de la subpartida de equipo y programas de cómputo para la renovación del equipo de cómputo, impresión y proyección por parte de la DTIC que utiliza un convenio marco.

Y además, en este caso se financia el proyecto de Ebais del pacto el Jocote, Alajuela; ya a esta altura Bienes Duraderos, lo que sucede más bien es que empieza a devolverse los recursos que no fueron utilizados, pero bueno, en este se utilizaron para lo que es escribir y Transferencias Corrientes, que ahí es donde pagamos como los subsidios por enfermedad, licencias y ayudas económicas, se aumenta en 14 225 y lo que hacemos es distribuirlo entre las diferentes unidades y 1 128 para indemnizaciones que normalmente provienen de sentencias judiciales en las que la Caja ha sido parte y ha sido condenada por alguna razón. Entonces hay que indemnizar a las personas que interpusieron el proceso.

Este es el resumen de la parte del Seguro de Salud y detrás de estos movimientos de muchísimas unidades ejecutorias, pero como un tema central que viene dentro de la modificación es la creación de plazas, pues, aquí le vamos a dar un énfasis superior a escribir diferentes aspectos. Tal vez, lo primero que siempre es muy útil decir es que la creación de plazas que se va a exponer toda esa está fundamentada en un estudio técnico por parte de la instancia competente en la materia, toda plaza que se crea en esta Institución ya hace bastante años, yo diría que desde el 2011 para acá siempre tiene un estudio técnico elaborado por especialistas de la Dirección de Administración y Gestión de Personal que pertenece a la Gerencia Administrativa.

Y entonces aquí lo que hemos hecho en la diapositiva es presentarles a ustedes un resumen de los estudios técnicos que se emitieron para la propuesta de creación de plazas ordinarias, que aquí están desglosado uno a uno de los estudios técnicos y para plazas de servicios especiales también. Y eso siempre lo resaltamos, porque es una señal o de que la propuesta estaba justificada desde el punto de vista técnico

En resumen, lo que se está proponiendo son 305 plazas de Ordinarias y 177 plazas de Servicios Especiales, eso son un total de 482 plazas. Las Ordinarias son códigos que van a estar permanentemente, las de servicios especiales durarán un plazo que en cada caso puede ser distinto, pero que la regla que se tiene es que una plaza de servicio especial no puede pasar más de tres años en esa condición. Si eso fuera, pues habrá

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

que hacer un estudio para ver si lo que se requiere más bien una plaza ordinaria, pero normalmente son plazas que deberían tener un periodo de vigencia más corto que ese.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo, perdón, te interrumpo ahí un segundito para hacer de conocimiento de los directivos que, en ese grupo de plazas, que precisamente se están autorizando, es porque tenemos ya las fechas de entrega provisional y entrega definitiva de las Áreas de Salud que se encuentran bajo el Fideicomiso del BCR.

Entonces, recuerdan ustedes que al inicio de año nosotros dijimos junto con la entrega de la infraestructura por parte de ya sea una obra que está en el portafolio del fideicomiso, una obra que ya está dentro del portafolio nuestro, pues tenemos que ir de la mano con la asignación y con la entrega de las plazas para que no haya ese desfase que se estaba dando hace muchos años, de que no tuviéramos nosotros la totalidad de las personas que se requerían para los servicios.

Porque precisamente el esfuerzo que está haciendo la Institución para que en un Áreas de Salud se renueve o se entreguen nuevas instalaciones, es porque vamos, además, a adicionar algunos set de los servicios que no necesariamente tenía la Áreas de Salud actual, entonces, ahí ustedes van a ver reflejados al menos la del Áreas de Salud de Cariari, el Áreas de Acosta, lo que es Agua Zarcas y las otras que no están necesariamente en el portafolio de Fideicomiso, pero que ya son Áreas de Salud que van a ser entregadas y que por eso ustedes ven ahí plazas, porque es la cantidad de plazas adicionales a la que ya el Área de Salud tenía para reforzar los servicios.

Entonces, es para pasarles ese comercial, para que recuerden que desde enero nosotros dijimos como acuerdo de Junta, de forma paralela se iban a gestionar también no solo los recursos de infraestructura, equipamiento, sino también las plazas que se requerían para los nuevos servicios y para que al momento en que ya estas Áreas de Salud se inauguren, ya tengan el personal en su totalidad disposición de la atención de los pacientes y de la comunidad. Gracias, cambio.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, doña Mónica. Sí, bueno, ahí veremos para Cariari y el Áreas de Salud de Naranjo, que es ya una apertura inminente y después para algunas, lo que se hace es crear plazas para el servicio de mantenimiento, son las primeras plazas que se ocupan en estos procesos. Ahí tenemos ese desglose y además, hay una reconversión de plazas que se habían creado para atender una plétora de Servicios de Emergencia ahora se está volviendo ordinarias. Después, Nicoya y el Hospital San Juan de Dios tienen siete y una plaza y también las gerencias que no somos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

médicas ya se había tomado un acuerdo del año pasado y de este año de poder asignarnos 20 códigos por año para fortalecer también unidades nuestras que tienen necesidades de fortalecer sus equipos, aquí pareciera una bombita navideña esta, pero lo que dice es que la fecha de recepción del Áreas de Salud de Cariari es el 23 de diciembre del 2025, a mes y medio se está en la recepción, se está creando 105 plazas y aquí también hicimos un resumen para destacar algunos elementos esenciales en Cariari.

Estamos pasando de una infraestructura de 2 736 metros cuadrados a más de 7 mil metros cuadrados, estamos hablando de 4 500 metros cuadrados más una población adscrita de 71 100 personas; ellos tienen en actualmente 209 plazas y se les estaría incrementando a 105, tienen 20 Ebais y cuatro puestos de visita periódica. Se está extendiendo a un Ebais adicional que es Cariari tres. En esta creación de plazas hay cuatro factores esenciales.

Uno tiene que ver con la ampliación de la infraestructura, con la otra tiene que ver con nuevos servicios, por ejemplo, Servicios de Emergencia que se vienen fortaleciendo, también viene con cierre de brechas, es decir, esa Área de Salud sin infraestructura ya está operando un número no óptimo de personas y lo otro que se hace es que se reconvierten servicios que vienen funcionando a partir de tiempo extraordinario y entonces, se les da la plaza y en el presupuesto se les ajusta y se les reduce el pago del tiempo extraordinario; y por eso, esas son las cuatro causas que generan la creación de estas plazas.

Servicios de Emergencia que en estas Áreas de Salud han venido siendo de los servicios más fortalecidos desde octubre son 24/7, con farmacia y laboratorio desde las 10:00 hasta las 8:00pm, como Servicios de Emergencia, antes tenía una extensión de 407 metros cuadrados, o sea, van a tener 770 y por eso ustedes van a ver que muchas plazas o una cantidad importante de plazas son de médicos generales, porque precisamente van para los Servicios de Urgencias, servicios nuevos como Terapia Física, Electrocardiografía, Rayos X, Imágenes Médicas y como les decía, hay una cancelación de tiempo extraordinario importante que se va a sustituir ahora por la generación de plazas.

105 plazas en total, 66 plazas de atención directa y de apoyo, enfermería tiene un total de 20 plazas desglosadas de la manera que aquí está indicada, presentando opciones de enfermería con 13, Servicios de Medicina, 14 médicos de asistentes generales porque van al Servicios de Urgencias y Consulta Externa, atención directa, obviamente, una oferta más amplia, Farmacia con 6 plazas, especialidades, no médica, psicólogo y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

trabajador social, con dos, Laboratorio Clínico con 16, mucho por la extensión del horario de funcionamiento que tienen, un profesional en salud y bueno, lo que se llama aquí tecnicidades tres, y odontología cuatro con dos odontólogos generales y dos asistentes dentales, en Recursos Humanos, que es fortalecer también la capacidad administrativa, dos recursos; financiero contable, tres; Transporte, se están incluyendo cuatro, Bienes y Servicios que tiene que ver con toda la proveeduría, dos; Mantenimiento, nueve; Registros Médicos, 10; Dirección de Administración, cinco; oficinistas para gestores de fila, estamos hablando de gestores de fila de tres turnos porque van a trabajar tres turnos; Centro de gestión, dos y Aseo vigilancia, uno.

Este es el total de 105 plazas. Tal vez decir algo que es también un detalle importante, la ampliación de la infraestructura, tal vez, uno no ve más plazas de vigilancia o plazas de limpieza o aseo, porque desde hace ya bastante tiempo la Institución tomó como criterio, o como decisión que la nueva infraestructura, los Servicios de vigilancia y limpieza se contratan con terceros, bueno, entonces el impacto de la mayor infraestructura no se ve aquí en plazas y en la plaza que se está creando es para que sea un supervisor. Pero el Servicio como tal de Vigilancia y limpieza, se contrata con terceros.

Área de Salud de Naranjo, 100 plazas para el primer turno, 75 para el segundo turno, 25. Esa es una Área de Salud que no está en el Fideicomiso, sino que fue construida a través de los procesos institucionales, fecha de recepción que está todavía mucho más cerca 28 de noviembre del 2025, en este mismo mes y de nuevo está todavía el Área de infraestructura es más amplia, 2 736 a 9 298 metros cuadrados, 50 mil personas, hoy tienen 127 plazas van a agregárseles 100 plazas más, 11 Ebais y cuatro puestos de visita periódica de nuevo, Servicios de Emergencia de 7:00am a 4:00 pm, Servicios de laboratorio y Farmacia en ese mismo horario y el espacio actual es 460 metros cuadrados, ahora van a tener 1 100 metros cuadrados, van a tener en dos plazas de médicos generales para el Servicio de Urgencias y también, hay bueno un segundo turno de emergencias, que no existía, que son los nuevos servicios, Electrocardiografía, Psicología, Educador Físico y el Vigilancia epidemiológica, y también venían cancelando una cantidad importante horas extras a la semana; 87 plazas, 28 en Enfermería de nuevo resalta, auxiliares de enfermería, siete; Atención de Choque en Servicios de Emergencias, siete médicos asistentes generales, farmacia con 10, tres farmacéuticos y los otros siete técnicos, odontología, con cuatro atención en Electrocardiografía y Educador físico, dos; Laboratorio clínico, 14; Trabajo Social, Psicología y Redes, 22.

Uno cuando ve los números le pueden parecer muy altos, pero es que son servicios que están trabajando ahora dos turnos y en algunos casos hasta tres turnos, 13 plazas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

administrativas, ahí están desglosadas para fortalecer Recursos Humanos, la parte financiera contable, Centro de Gestión de Informática, Servicios Generales, para 100 plazas al Área de Salud de Naranjo y después vienen tres, donde lo que el estudio de Recursos Humanos determinó que plazas para la puesta en marcha del Servicio de mantenimiento, el Área de Salud de Acosta, la fecha de recepción es el 27 de abril de 2026, pero desde ya se ocupa el personal para ir haciendo diferentes actividades y pruebas de lo que se va a recepcionar; el Área de Salud de Agua Zarcas, 25 de febrero del 2026 y el Área de Salud de Orotina, San Mateo, la fecha de recepción, 28 julio del 2026.

Y aquí para Acosta va a pasar de 1 107 metros cuadrados, la Área de Salud más pequeña, las que hemos visto hasta el momento a tener un área nueva de 6 332 son 2 5 mil personas las atendidas; tienes servicios nuevos de Medicina familiar comunitaria y Nutrición, seis Ebais y cinco puestos de visita periódica para el Servicio de mantenimiento. Hay dos profesionales, un asistente, dos de Servicios Generales y cinco técnicos, para apoyar los servicios de Mantenimiento en Aguas Zarcas y...

Directora Mónica Taylor Hernández: Precisamente, perdón, Gustavo, que te interrumpa. Ayer precisamente, yo andaba en Acosta viendo el avance que tenía esta Área de Salud y ustedes no se imaginan, o sea, es un cambio total de cómo está actualmente el Área de Salud, ahora a como ya va a estar, si Dios lo permite, para el próximo año.

La recepción provisional es el 6 de febrero del año entrante y ahí ustedes, bueno, ojalá puedan acompañarme en todas estas inauguraciones, si Dios lo permite, que vamos a tener porque realmente el antes y el después nosotros estamos haciendo una mejora considerable, no solo en infraestructuras sino en esos nuevos servicios y en lo que explicaba Gustavo, en un segundo turno o incluso en un tercer turno en algunas de esas Áreas donde el Servicio de Emergencias sí o sí.

Definitivamente nos va a descongestionar a nosotros la saturación que tenemos en el Servicios de Emergencias de los hospitales, porque ya al tener esta opción y al resolver nosotros como Caja con Servicios de Seguro Social en estas Áreas de Salud, pues obviamente, no hay que derivar ese paciente, sino que ese paciente ya se va atendido a su casa, entonces, es muy bueno lo que estamos haciendo y estos cambios que los vamos a ver nosotros y van a ser notables junto con todas las otras estrategias que nosotros estamos abocados a, que estamos aprobando y que estamos abocados a resolver, gracias Gustavo, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias. Aguas Zarcas, una población escrita de casi 50 mil personas, 12 Ebais y tres puestos de visita periódica y el Servicio de mantenimiento sigue, que es un equipo bastante estándar el que se define en estos casos; dos profesionales, un asistente, uno para Servicios generales y siete técnicos, en este caso. Y tal vez, aquí decir que, en el caso de las plazas de Mantenimiento, no solamente la DAGP hacia el estudio, sino que se convalida con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que obviamente es el competente y el rector en esta materia, para el Área de Salud de Orotina, San Mateo casi 6 mil metros cuadrados, 35 mil personas y también un equipo de mantenimiento de 10 plazas.

Tal vez, aquí para cerrar lo que planteaba doña Mónica, con las dos Áreas de Salud que se le está dotando en 105 y 100 plazas; Cariari y Naranjo estamos llegando a cinco Áreas de Salud, recientemente que entraron en operación, que es Fortuna, la Unión, Carrillo y estas dos que, por primera vez en la historia de la Caja, pues se les dota la cantidad total de plazas que el estudio técnico plantea, eso hace un cambio realmente significativo.

En plazas de otro tipo; hay dos psicólogos clínicos que están dentro del proceso de especialización o formación, como especialistas y que se incorporan en esta creación uno va para el Áreas de Salud de la Unión y otro para el Hospital Nacional de Salud Mental; y entonces, está cumpliendo con comparte del proceso que se sigue en estos casos y también la Gerencia Médica propuso un... Bueno, se realizó un estudio técnico para fortalecer a varias unidades de salud, siete técnicos en Gastroenterología del Áreas de Salud La Unión y el Áreas de Salud Nicoya con un uno de mantenimiento.

Ahora viene otro componente, que es la reconversión de servicios especiales y tal vez aquí un detalle. Hace como año y medio, dos años la Caja enfrentó una plétora de los Servicios de Emergencia y en aquel momento la Junta Directiva tomó el acuerdo de crear 905 plazas de Servicios Especiales que se iban a distribuir entre diferentes centros para impactar los Servicios de Emergencias.

Y así fue cómo se logró ya después, un grupo de los centros de salud que recibieron estas plazas vinieron a la Junta Directiva y mostraron los resultados que obtuvieron y en aquel momento la Junta Directiva en marzo del 2025, se tomó el acuerdo de que esas plazas se iban a volver ordinarias, entonces, lo que se va a presentar hoy es que el paquete de 905 plazas, que estas son las primeras 28 que se están pasando en ser Servicios Especiales a hacer plazas ordinarias, entonces el Área de Salud de los Santos, ahora va a tener ya dos plazas permanentes, el Área de Salud Alajuelita, tres; el Área de Salud Goicochea, uno; el Área de Salud Mora Palmichal, dos; el Área de Salud de Desamparados, tres, el Área de Salud Zapote-Catedral, con un médico asistente general,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

también el Área de Salud de Hatillo, con tres, el Área de Salud de Puriscal-Turrubares, con dos, Área de Salud Alajuela Oeste con siete y Área de Salud Carmen-Montes de Oca, con cuatro.

Porque la estrategia para impactar la plétora de Servicio de Emergencias no tuvo que ver sólo con poner personal en los hospitales, en los Servicio de Emergencias, sino ampliar horarios de atención o seguir otras estrategias a nivel de Áreas de Salud para que la gente no llegara hasta el Servicio de Emergencias. Aquí se logró ya tener el estudio de estas primeras 28 plazas y tal vez, importante decir que en estos casos el impacto presupuestario es nulo en el sentido que son plazas que ya vienen consumiendo recursos porque están creadas ya desde bastante tiempo atrás, no.

Bueno, esta es un trabajo que se viene haciendo ya desde hace bastante tiempo y que me tocó a mí como gerente financiero, venir de primero, pero las demás gerencias, Administrativa, Logística, Infraestructura, Pensiones y algunas también de la Presidencia Ejecutiva, está en un proceso de creación de plazas y aquí, bueno, se priorizaron según unidades donde necesitamos fortalecer procesos, actividades y servicios, hay tres plazas que van para las Direcciones Regionales de Sucursales, una para el norte, otra para la Chorotega, otra para el Atlántico, 11 plazas para la Dirección Financiero Contable para fortalecer el despacho que es una Dirección muy importante y (...) para nosotros, para un profesional en derecho y dos en administración.

El Área de Contabilidad Financiera, con cuatro profesionales y el Área de Costos, que tiene una serie de retos a partir del ERP y una serie de actividades que ellos desarrollan y bueno, el estudio de la DAGP determinó de esta cantidad la Dirección de Coberturas Especiales, que es una Dirección que tiene que ver con todo lo que se relaciona con riesgos laborales y con accidentes de tránsito, la facturación del INS y a otros que están con coberturas especiales, que es una Dirección, la más reciente y la más pequeña de nosotros, se fortalece el despacho con cinco plazas y la Dirección de Cobros, que es otra dirección central que tenemos nosotros con dos.

La Gerencia como tal, siete plazas para el despacho para fortalecer tareas de asesoría, asistencia para desarrollar una serie de temas que son centrales y también para la atención de recomendaciones de la Auditoría, que tenemos un volumen importante, una para apoyar la gestión de compras, pues, nosotros somos una Gerencia que hacemos el proceso de compras, nosotros directamente, se lo hacemos a todas las unidades nuestras y dos plazas para fortalecer la Comisión que atienden las impugnaciones patronales que en parte también atienden los CAIP que están en la agenda de hoy y que presenta Sylva Dormond, que es la coordinadora de esa Comisión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Plazas de servicios especiales estas tienen una vigencia específica, son 177 plazas especiales, recuerden que en su momento no hace mucho vino aquí también un fortalecimiento del Áreas de Salud de Cartago y un fortalecimiento del Áreas de Salud del Guarco, fundamentalmente apoyando los Servicios de Emergencia como una forma de retener en la plétora que hay en el Hospital Max Peralta y también vienen un total de 113 plazas temporales para fortalecer procesos de pago a probadores y cierres contables donde participa la Gerencia Financiera, Médica, Logística y 45 plazas para fortalecer lo que tiene que ver con la digitación de recetas que no se han podido digitar por diferentes motivos, pero que con este reforzamiento se espera estar al día muy prontamente y también para normalizar el tema de la gestión de medicamentos, insumos y otros.

Aquí están la cantidad total de plazas del Áreas de Salud de Cartago, ocho médicos asistentes generales, dos farmacéuticos bueno y una cantidad importante de recursos adicionales que están fortaleciendo los Servicios de Emergencias, como decía, una estrategia para resolver el impacto que tiene el servicio en el hospital, el Áreas de Salud del Guarco, también que es una población importante, pero en este caso son 21 plazas; 64 que cumple un acuerdo que yo creo que se tomó en el mes de agosto, septiembre por esta misma Junta Directiva y en el caso del reforzamiento para el ERP, nosotros le pusimos al plan que se va a seguir, Plan Caja al Día, porque lo que se espera es que en estas plazas efectivamente la Caja se normalice en diferentes ámbitos. Estas de acá, lo que procuran es impactar el proceso de pago de facturas y el tema cierre contable, si el cierre contable no solamente el de junio, sino buscar, ponernos al día, obviamente con el cierre de diciembre del 2025 y después alcanzar los meses del 2026.

Hay 42 plazas que van temporales para el Áreas de Tesorería General. Aquí tal vez decir que el Áreas de Tesorería General, conformó un equipo en su momento, que nos trajimos plazas de diferentes lugares y ya tenemos cuatro meses de usarlas, y bueno, eso debilitó los servicios en algunas unidades y estamos sustituyendo a ese equipo con estas plazas de manera temporal, también se están creando equipos extras para apoyar todo el proceso de la contabilidad financiera y también como hemos tenido retroalimentación de algunos hospitales que lo que les hace falta es personal para poder procesar con más intensidad plazas que entonces se están creando 21 plazas temporales para hospitales nacionales y regionales, nada más un dato, por ejemplo, el Hospital Calderón Guardia lleva cinco plazas, el Hospital San Juan de Dios, lleva dos plazas, del Hospital México, tres plazas y con esto esperamos otros realmente terminar el año con un impacto muy fuerte en esas facturas que todavía no han llegado al sistema y no se han podido pagar y al almacén con cinco plazas también para reforzar los procesos de, bueno en este caso

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

es el pago de facturas también, que ellos tienen el 80 % de la factura, salen del ALDI, perdón, el 20 % de la factura salen del ALDI por el valor del 80 %.

Y aquí están los desgloses; son 23 para Áreas de Tesorería General, 19 para el Área de Contabilidad Financiera, 13 para los hospitales nacionales, ocho para los hospitales regionales, cinco para el ALDI, estas de Tesorería General tienen un plazo de vigencia de un año, estas siguientes de acá son seis meses y después para reforzar la digitación y la gestión de inventario de medicamentos un total de 45 plazas, estos 38 técnicos en salud son las personas que por región van a digitar más o menos, dos millones y medio de recetas que en estos meses no se han podido registrar por porque el saldo del inventario o no había saldo para poder registrar una receta que por supuesto rebajará sobre lo que existía, pero con esto hay un plan estructurado ya con la Coordinación Nacional de Farmacia establecido cómo se va a llevar a cabo y es parte de la normalización de los inventarios, que ha sido un tema crítico dentro del ERP.

Un dato ya para cerrar esto de las plazas que me parecía importante, un recuento de cómo se ha movido la creación de plazas en la Institución en los últimos 15 años. 2010, 924 plazas ordinarias, después anduvo por una media de 500, 550, año 2020 y 2021 tienen barras amarillas por cantidades importantes porque fue para atender la pandemia del COVID-19 se crearon plazos de Servicios Especiales en este número que aquí está indicado.

Plazas ordinarias mucho menos; año 2022, se quedaron solos, 162 ordinarias, para el año 2023, en realidad se juntó 2022, 2023, 1 178 y para este año tenemos 1 125 ordinarias y 488 de Servicios Especiales. También para darle trazabilidad, a lo que indica la política. La política aprobada por la Junta Directiva dice, que nosotros podemos crear 1 mil códigos nuevos por año, aquí estamos en 746, es decir, estamos dentro de la política, médicos especialistas se han creado 294; recuerde que se creó una cantidad importante de 142 para ampliar los cupos de médicos que se van a formar con una especialidad; estas plazas de financiamiento local, que es reconvertir tiempo extraordinario, son 85 hasta el momento y plazas de Servicio Especial, 488, en suma, 1 613, todavía queda un margen acá, todavía hay estudios en curso y, bueno, todavía queda tiempo para presentar algún tracto adicional. Eso es de las plazas, doña Mónica y ahora voy a entrar al IVM, si me lo permiten o sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sé si tiene alguien alguna consulta para si no entramos en esta parte del IVM. Adelante, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, bueno, esto es una modificación para el IVM,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

nuevamente el concepto de origen y aplicación. Tenemos aquí diferentes partidas, pero la más importante son Transferencias corrientes por 112 mil millones es en el origen y la aplicación en numeraciones que realmente en IVM, las remuneraciones no tienen el mismo sentido que tienen en el Seguro de Salud, son 58 millones que se redistribuyen sus partidas fijas y contribuciones sociales en varias unidades ejecutorias, varias de las direcciones que componen la Gerencia de Pensiones, 192 millones, bueno, con el fin de reintegrar al RNC los recursos correspondientes a los gastos administrativos, materia de suministro por 52 millones e Ingresos, intereses y comisiones por 100 millones para cubrir necesidades de actualizar el periodo de la gestión relacionadas a la compra de títulos valores, Activos financieros por 35 mil, que es pasar dineros para que se puedan invertir en títulos valores de diferentes emisores; bueno, en este caso públicos y transferencias corrientes por 112 413, lo cual, con eso se permite atender los pagos de los Servicios de Salud brindados a los beneficiarios de este Régimen.

Recuerden que todo pensionado, el IVM, tiene la cobertura del Seguro de Salud, pero el IVM nos tiene que pagar, bueno, tiene que pagar el Seguro de Salud, lo que corresponde por el aseguramiento de esta población y esta modificación lo que está haciendo es moviendo recursos para que efectivamente se cubra ese rubro. En el RNC también hay movimientos, transferencias corrientes por 9 748 millones y esas transferencias van directas a cubrir los recursos que se necesitan para hacer el pago completo de todas las pensiones que están en curso y ya programándose el pago del aguinaldo, la preocupación que existía o que existe en el ambiente con estos recursos, más otros que vienen en el extraordinario ya se van a juntar con los recursos suficientes para cerrar el año y pagarle a todos los pensionados sin ningún inconveniente, eso serían las modificaciones en los tres seguros.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna observación o consulta? Sino para que procedamos con la lectura de las propuestas.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Directora Vianey Hernández Li

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias. Con fundamento en la presentación, realizada por el licenciado Gustavo Picado Chacón y la recomendación y criterios técnicos contenidos en los oficios, GF-3552-2025, el 3 de noviembre de 2025, suscrito por la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Gerencia financiera y GF-DP-2537- 2025, el 03 de noviembre de 2025 emitido por la Dirección de Presupuesto, se acuerdan.

Acuerdo Primero. Aprobar la modificación presupuestaria 06-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro, considerando los movimientos presupuestarios, de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-2537- 2025 de la Dirección de Presupuesto mediante el cual se permite el dictamen técnico, el monto total de modificación es el siguiente, es un total de 310 062.8 millones con el desglose que está indicado ahí en la tabla.

El Acuerdo Segundo, dice aprobar la creación de 305 plazas ordinarias correspondientes al quinto tracto de periodo 2025, con fecha y vigencia a partir del 5 de noviembre de 2025 avaladas por el Consejo Financiero y Control Presupuestario en la sesión número 336-2025, celebrada el 22 de octubre del 2025.

El Acuerdo Tercero, aprobar la creación de 177 plazas de Servicios Especiales, avaladas por el Consejo Financiero y Control presupuestario en las secciones número 336 337-2025, con fecha de vigencia a partir del 5 de noviembre de 2025 y según los plazos definidos por este Consejo; se designa al Consejo Financiero de Control Presupuestario, el análisis y aval de las prórrogas de estas plazas, según haya una necesidad para tales fines. Esos serían los tres acuerdos, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gustavo. Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Gustavo, Te puedes echar dos láminas para atrás, Régimen no Contributivo, la aplicación. Ok, en el último párrafo, pensiones no contributivas, la transferencia corriente es de 9.7 y pensiones no contributivas, muestra 7.6 me faltan 2 mil millones ahí, justificados, no sé.

Directora Mónica Taylor Hernández: Arriba.

Francisco González Jinesta: Sí, son 9.7. Ah, perdón, ya lo vi, perdón, disculpe, disculpe, no lo había notado, sí, Gustavo, disculpe, no lo había notado. Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí. Bien, aquí están. Bueno yo fui el que no le hice énfasis ahí, pero ciertamente se medía esto nada más, pero aquí están los 2 108.

Francisco González Jinesta: Bueno. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores. Entonces votamos las propuestas de los acuerdos en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Jacqueline. 9 votos a favor. Doña Jacqueline, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Por tanto, con fundamento en la presentación realizada por el Lic. Gustavo Picado Chacón y la recomendación y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-3552-2025 del 03 de noviembre de 2025, suscrito por la Gerencia Financiera y GF-DP-2537-2025 del 03 de noviembre del 2025, emitido por la Dirección de Presupuesto, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria 06-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-2537-2025 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

Modificación Presupuestaria 06-2025
- Cifras en millones de colones -

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
152 461,1	147 816,9	9 784,8	310 062,8

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la creación de 305 plazas ordinarias, correspondientes al V tracto del período 2025, con fecha de vigencia a partir del 05 de noviembre del 2025, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en la sesión No. 336-2025, celebrada el 22 de octubre del 2025

ACUERDO TERCERO: Aprobar la creación de 177 plazas de servicios especiales, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en las sesiones No. 336-



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

2025 y No. 337-2025, con fecha de vigencia a partir del 05 de noviembre del 2025 y según los plazos definidos por ese Consejo.

Se designa al Consejo Financiero y de Control Presupuestario, el análisis y aval de las prórrogas de estas plazas.

Sometido a votación:

Oficio GF-3552-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º GF-3561-2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GF-3561-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-ba545.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-9906d.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-89640.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación, igual con la incorporación que hicimos de la moción para ver (...) menores de edad gravemente enfermas igualmente le doy la palabra a don Gustavo Picado, gerente financiero, para que nos presente la aprobación en un presupuesto extraordinario que incorpora estos recursos, debido a que la semana la semana pasada me parece que la Asamblea Legislativa aprobó esta Ley en la que nos están haciendo el traslado de esos fondos y requiere de un presupuesto extraordinario para nosotros poder incorporarlo al presupuesto Caja y requiere también la aprobación de la Contraloría General de la República a efecto de que nosotros podamos tener la disposición de esos montos y poder hacer el pago de aquellos, aquellas sumas de que, como ustedes, tienen conocimiento, pues nosotros aprobamos esas licencias, sin embargo no teníamos el contenido presupuestario para hacer efectivos esos pagos, entonces es lo que nos viene a presentar en este apartado Gustavo y fue la justificación de la moción, que yo también leí al inicio de la sesión para que veamos este tema y lo aprobemos. Adelante. No tiene audio Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Lic. Gustavo Picado Chacón: Ah sí, muchas gracias, doña Mónica. Que decía yo que nada más para complementar su explicación tan, tan pertinente es que si estos recursos aumentan el presupuesto no están considerados antes, porque hasta ahora, como decía doña Mónica en el tercer presupuesto (...) de la República, se aprobaron y aquí hay movimientos para salud, para IVM, para el régimen no contributivo.

Bueno, de nuevo decir, que siempre certificamos y hacemos constancia de que cumplimos con los criterios, las normas y las reglas para este tipo de presupuesto extraordinario y aquí, nada más también incluimos algo que es importante, el periodo ordinario para recepcionar presupuestos extraordinarios ya finalizó y entonces siempre se incluye una justificación de por qué se está trayendo a la Junta después de que venció el plazo que ya se tiene establecido es para que la Contraloría también lo reciba.

Y entonces lo que decimos es que incorpore recursos adicionales a probados comunicados por FODESAF y la Asamblea y que bueno, que fueron comunicados recientemente y que permitirán el financiamiento de actividades sustantivas de los 3 regímenes, son realmente importantes estos recursos adicionales para el seguro de salud. 2,742.5 millones para el IVM 36,161.6 y para el régimen o contributivo 11,554.7 en total y el presupuesto extraordinario es de 50,458.8 para el caso del seguro de salud, lo que tenemos como origen son 2,700 millones que fueron incluidos en la ley 10801, que corresponde al tercer presupuesto extraordinario y comunicado por FODESAF en oficio del día de ayer, donde se nos indicó que ellos tenían esa disponibilidad, pero que nosotros teníamos que hacer el trámite ante la Contraloría y ahí han entrado también un oficio indicando que tenían 42.5 millones para efectos del pago de los servicios de recaudación que le damos a FODESAF que es el origen los 2,700 que es la partida importante, se pasan a la cuenta de transferencias corrientes, donde ahí se llevará a cabo el pago de los subsidios de los responsables del cuidado de pacientes terminales y personas menores de edad.

Una vez que tengamos los recursos tenemos que pagar los que están registrados desde finales de agosto y como se siguió dando el beneficio, pues los beneficios nuevos que se han dado en estos meses nosotros habíamos calculado que efectivamente el déficit era de 2.700 millones, pero bueno, ahí estamos cubriendo con esos recursos el pago de estas licencias para el IVM, esa es una buena noticia, doña Mónica también nos ha estado acompañando, bueno ha estado liderando una negociación para cumplir con una sentencia judicial y el Gobierno o el Ministerio de Hacienda, incorporó 36.161 millones a favor del IVM, esto va a reducir obviamente la deuda, pero bueno, también son recursos adicionales para el flujo de efectivo el IVM esos 36 mil se toman 26 mil para activos financieros porque se pueden invertir en valores y después se toman 8.456 para el pago

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

de pensiones contributivas de acuerdo a los estudios que ha hecho la Dirección Actuarial, pero esos son recursos de pago de deuda por una sentencia judicial que se tenía y el régimen no contributivo de pensiones, también tenemos recursos adicionales por 11.554.1.500 que fueron notificados por el Ministerio de Trabajo y después 10.054.7 que vienen del tercer presupuesto extraordinario de la República en Total tenemos 11.554, que casi la totalidad se transfirieron a al pago de las pensiones y lo que se indica es que con este refuerzo de pensiones no contributivas bueno se pueden pagar las pensiones en curso y el aguinaldo del RNC que en algún momento hubo de alguna situación de delimitación, pero ya con estos recursos se cierra el año sin ningún inconveniente. Esos son los movimientos aquí lo que se recomienda es que la Junta Directiva apruebe el presupuesto extraordinario y aquí viene la propuesta de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna consulta, compañeros? Sino para que procedamos con la lectura del acuerdo. Adelante, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias. Con fundamento en la exposición efectuada... Ahí veo la mano de don Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así, adelante, Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Buenas tardes, doña Mónica y don Gustavo y los compañeros de Junta. Una duda que tengo, este es que yo tenía entendido por lo que escuché una vez en una reunión de Junta a doña Mónica, que ya los dineros para pagar estos subsidios por estos servicios de cuido y todo eso como que ya estaban agotados y tengo entendido que hay un Proyecto de Ley, 25240, precisamente, que habla un poco para que FODESAF aumente ese 0,5% que se dispone para este tipo de servicios o de ayudas para que sea un poco mayor.

En este caso, bueno, ya la Asamblea aprobó el tercer presupuesto extraordinario de la Caja, pero no sé si, no sé si se agotó ya lo que había al inicio del año para este tipo de ayudas directamente subsidios. Y ahora se va a partir de que todavía no se ha aumentado ese 0,5 de FODESAF para que tenga más recursos para poder seguir ayudando en este tipo de subsidios, no, o sea, esos dineros están ya presupuestados para el año 2025, ¿estaban presupuestados para el 2025?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Gustavo, yo no sé si usted la parte técnica y le cuento yo un poquito la parte que sé de la parte de esas mesas en las que estamos trabajando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez comente usted, doña Mónica, y yo complemento

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, bueno, precisamente Roger es que nosotros, con estos programas tenemos un problema. La demanda es mayor a los recursos que se presupuestan a través de la DESAF. Efectivamente, esto que estamos viendo ahorita es para nosotros poder cerrar 2025, los dineros que ya estaban destinados para estos programas y esos beneficios se agotaron en agosto, hasta ahí a nosotros nos llegó porque, efectivamente, la DESAF sí giró la totalidad del porcentaje que por ley está obligado a trasladar a la Caja.

Sin embargo, esos recursos no fueron suficientes porque nosotros tenemos una demanda superior a la que estamos recibiendo recursos. ¿Y qué fue lo que pasó? Que nosotros como Caja no podemos negarle a la persona la solicitud del permiso o la solicitud de la licencia que ellos hacen, pero no teníamos cómo pagarles, entonces si se generó una presión muy grande a nivel de que en la Asamblea Legislativa tenían que darnos a nosotros, a través de la aprobación, ya sea el presupuesto extraordinario o ese proyecto que estás mencionando, que ese proyecto que estás mencionando lo que pretende, sí, efectivamente tal vez es incrementar ese porcentaje del 1 punto... del 0.5% para estos este tipo de programas, pero el detalle que o la problemática que tenemos es que si nosotros aumentamos ese porcentaje, se le va a quitar a otro de los programas que también dan beneficios, como por ejemplo vivienda o la parte del MEP o la parte de los CEN CINAIS, o sea, nosotros, la estructura, la distribución que tiene actualmente la Ley de FODESAF para cada uno de estos programas no da abasto porque la demanda es superior a lo que nosotros estamos enfrentando.

Entonces, lo que hay que buscar es más bien cuáles ingresos frescos vamos a inyectarle a ese programa o de qué forma se hace una repartición equitativa de esos porcentajes porque en realidad es que está saturado, o sea, nosotros tenemos más demanda de lo que hay en la bolsa. Entonces, ¿cómo hago yo para poder repartir o decir “bueno, vamos a distribuir nosotros, no un 0.5, yo le voy a dar un 1.5 a lo que es el programa de licencias o qué es al RNC”?, pero a alguien se lo estaría quitando, se lo estaría quitando a vivienda, se lo estaría quitando a la parte de otros programas que también se sostienen porque son programas sociales, entonces ahí es el problema que tenemos.

Con esto, nosotros cerramos, como lo mencionó ahora Gustavo en la explicación, cerramos año 2025, viene todo un reto para 2026, ¿qué vamos a hacer nosotros cuando los recursos igualmente se agoten y no de abasto? Porque por la experiencia que se ha tenido de todos estos años es que obviamente no alcanza lo que está ahorita establecido, que por Ley debe hacerle el traslado, la DESAF, ahí es donde ya se ocupa un cambio de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Ley, pero ese cambio de Ley que implique ser equitativamente justos, porque yo no veo, cada uno, va a ir a pelear su parte, por ejemplo, yo veo a la Ministra de Vivienda abogando por la parte de los de la vivienda y yo iré a abogar por la parte del RNC y por la parte de las licencias, entonces es un tema de fondo que hay que resolver, sí, no es que no están cumpliendo con las transferencias que nos tienen que hacer, no, sí están cumpliendo, pero no es suficiente. Gustavo, no sé si algo más se me quedó ahí en.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, no nada más. Tal vez dos elementos uno es que la Caja es un administrador de un programa, pero el programa tiene un concepto, un principio, que el financiamiento viene por parte del Estado y está limitado al 0.5 el FODESAF y efectivamente este año con ese 0.5 se pagaron alrededor de 3,950 millones, pero la demanda ha crecido mucho en los últimos años y quedó un faltante de 2,700 que se va a resolver con esta transferencia que se aprobó en el tercer presupuesto extraordinario.

Nada más un elemento que sí es importante es que nosotros cumplimos con enviar la incorporación de estos recursos en el presupuesto de la Caja para poder pagar y la Contraloría tendrá que hacer un análisis de diferentes aspectos aquí, tal vez, esperemos que pase, pero para que no nos tome por sorpresa puede ser que se genere una discusión respecto a si la transferencia se puede hacer sin reforma legal porque la porque el artículo 10 de la Ley 7756 habla en 0.5.

Y entonces están tomando recursos que van más allá del 0.5, pero bueno, ese será un análisis que haga la Contraloría a nosotros lo que nos corresponde es incorporarlo, trasladarlo efectivamente, ellos tienen una cantidad de días, esperamos que lo puedan atender con prontitud por lo delicado que es la situación, pero bueno, nada más quería hacer ese comentario para que quede y lo demás y lo que se transfiere a favor del IVM y el RNC son partidas en las que no, no vemos ningún inconveniente para que ese presupuesto extraordinario se apruebe.

Bueno, voy a leer la propuesta, de acuerdo con fundamento de la exposición efectuada, por el Licenciado Gustavo Picado y considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-3561-2025 el 04 noviembre 2025 suscrito por la Gerencia Financiera GF-2321-2025 el 3 de noviembre del 2025, emitido por la Dirección de Presupuesto, se acuerda.

Acuerdo primero, aprobar el presupuesto extraordinario 02-2025 el seguro de salud IVM y RNC por los datos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-2321-2025, la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Dirección del Presupuesto mediante el cual se emite el dictamen técnico, el monto total del presupuesto extraordinario es el siguiente, para el seguro de salud, 2,742.5 millones para el IVM 36,161.6 millones, para el RNC 11,554.7 millones y para Caja en total 50,458.8 millones.

Y el acuerdo segundo, se instruye, la Gerencia Financiera remitiría el presupuesto extraordinario 02-2025 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en la prestación de los servicios que realizan los seguros de salud, invalidez y muerte y régimen no contributivo de pensiones y en el financiamiento de las prestaciones económicas a la población al finalizar el periodo 2025. Esos serían los dos acuerdos, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, compañeros. Votamos la propuesta de los acuerdos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Francisco tiene la Cámara apagada, 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le agradezco muchísimo a Gustavo por la presentación de estos dos temas y continuamos con la agenda del día de hoy. Gracias, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Muchas gracias, buenas tardes.

Por tanto, con fundamento en la presentación realizada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y considerando las recomendación y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-3561-2025 del 04 de noviembre de 2025, suscrito por la Gerencia Financiera y GF-DP-2321-2025 del 03 de noviembre del 2025, emitido por la Dirección de Presupuesto, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2025 del Seguro de Salud, Régimen Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-2321-2025 de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico. El monto total del presupuesto extraordinario es el siguiente:

	Seguro de Salud	Régimen Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo de Pensiones	Total CCSS
I) Recursos				
i) Ingresos	2 742,5	36 161,6	11 554,7	50 458,8
ii) Egresos	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	2 742,5	36 161,6	11 554,7	50 458,8
II) Aplicación				
i) Ingresos	0,0	0,0	0,0	0,0
ii) Egresos	2 742,5	36 161,6	11 554,7	50 458,8
Total	2 742,5	36 161,6	11 554,7	50 458,8

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Financiera a remitir el Presupuesto Extraordinario 02-2025 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en la prestación de los servicios que realizan los Seguros de Salud, Invalidez, Vejez y Muerte y No Contributivo de Pensiones, y en el financiamiento de las prestaciones económicas a la población, al finalizar el período presupuestario 2025.

Sometido a votación:

Oficio GF-3561-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de manera virtual de esta sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-1061-2025 el cual refiere al Informe I del bloque de correspondencia en donde se presentan los siguientes oficios.

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º SJD-1061-2025 de fecha 30 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza jefe de la Secretaría de Junta Directiva, en dónde presenta “Informe I de correspondencia de acuerdos de Junta Directiva, propuesta para votación”.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza jefe de la Secretaría de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

SJD-1061-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-73959.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: ...125, que corresponde al informe de correspondencia sobre la atención de acuerdos por parte de las diferentes unidades responsables. Para ello le voy a dar la palabra a la compañera Beatriz de la Secretaría de Junta Directiva, para que proceda con la presentación de lo mismo y también ahí

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

cualquier cosa David nos complementa con información o dudas que tengamos los directivos. Adelante, Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Ok tal vez para poner en para informarles un poquito cuál es la metodología de esta presentación. Nosotros por acá tenemos a nivel del sistema estos oficios que remiten las unidades institucionales, en donde ellos informan las gestiones que realizaron para atender acuerdos de Junta Directiva, esto para poder finalizarlos a nivel del sistema.

Hay acuerdos que cuando salen indica que tiene que volver a Junta Directiva, pararse por atendido. Entonces estos son los que se van a presentar por acá. Acá tenemos en su mayoría acuerdos de la Gerencia General de la gerencia médica y les voy a decir de qué trataba el acuerdo y en la propuesta, básicamente es dar por atendido. En el espacio de observación este es un cuadro interno, por así decirlo, en donde yo solicito el equipo de trabajo que atiende, que está encargado de seguimiento de acuerdos y que me haga la verificación a nivel del sistema para ver si se tiene toda la información para poderlos dar por atendidos los acuerdos. Entonces, esta sería la correspondencia que está pendiente en relación con seguimiento de acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, tenemos el oficio GG-0473 del 5 de junio 2025, en donde dice, atención de acuerdo segundo, el próximo de la sesión 9325 celebrada el 13 de abril del año 2023. Acuerdo segundo, conformar la Comisión Coordinadora por el director Juan Ignacio Monge Vargas, integrada por la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y la Dirección de Planificación Institucional y el Ingeniero Manuel Montillano Vivas, con el objetivo de que se revise el funcionamiento y la organización y recursos requeridos para la adecuada ejecución de ese proyecto, los sistemas legados y sistemas de integración de Dirección de Tecnologías de Información, a efecto de que se presenten las propuestas de fortalecimiento de Consejo Tecnológico y, posteriormente, ante la Junta Directiva.

El oficio indica que se considera que las acciones emprendidas por la dirección del Plan de Innovación han dado cumplimiento al acuerdo segundo del artículo 29 de la sesión 9325 en lo que respecta a la conformación de la Comisión, la revisión y los sistemas y la presentación de propuestas de fortalecimiento ante los órganos correspondientes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

El acuerdo sería único, se toma nota del informado en el oficio GG-0473-2025 suscrito por la jefa despacho de la Gerencia General y dar por atendido al acuerdo segundo del artículo 29 de la sesión número 9325.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Seguimos con el siguiente, OK. GG-0480-2025 seguimiento al acuerdo tercero por la Junta Directiva de la cada Constitución del Seguro Social en el artículo Sexto de la sesión número 9266 celebrada el 21 julio del año 2022.

El acuerdo tercero decía, instruye la Gerencia General para que, en conjunto con la Gerencia Financiera, Dirección Jurídica, elabore una revisión de la normativa de sesión restablecida y hagan los ajustes necesarios para que se realice el análisis financiero, el análisis de costo beneficio de precios por parte de los procedimientos de trabajo institucionales, los resultados de dicha revisión normativa se deben presentar a la Junta Directiva en el plazo de dos meses, 22 de septiembre 2022, señala que mediante el oficio GF-1264-2024 el 28 de marzo, suscribe Diego Calderón Villalobos, gerente financiero en ese entonces permite ese despacho un detalle de las acciones ejecutadas para la atención del estudio por la Gerencia General, solicitado por la Junta Directiva de razón por la que solución licite al cierre del dicho acuerdo.

La propuesta de acuerdo sería: Se toma nota de lo informado en el oficio GG-0480-2025, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido del acuerdo. Tercero, artículo sexto de la sesión 9266.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el oficio GG-0472-2025, atención del acuerdo segundo del artículo dos de la sesión 9255 del 28 de abril 2022. El acuerdo segundo indicaba se instruye a la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organización a Nivel Central a presentar el diseño integral de la estructura organizacional Nivel Central del mes de diciembre, así como un plan de trabajo para la implementación de esta. Además, presentar en el mes de agosto y octubre informes de avance de (...) trabajo.

En virtud de lo anterior se establece que, desde junio 2023, el PRONC dejó de estar bajo la supervisión de la Gerencia General, al haber sido trasladada a la Gerencia Administrativa y en la resolución adoptada en abril 2025 que declaran la conclusión inmediata del proyecto, se confirma que el acuerdo contenido en el artículo segundo de la sesión 9255 el 28 de abril del 2022 ha quedado sin efecto, perdiendo toda vigencia y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

aplicabilidad dentro del marco institucional actual. Por lo que se solicita formalmente dar por cerrado dicho acuerdo en concordancia con las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y la evolución del proyecto.

La propuesta es, se toma nota formal del oficio GG-0472-2025 suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo del segundo artículo segundo de la sesión 9255.

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz, aprovechando que está ese acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: ...porque nosotros ordenamos el cierre técnico del PRONC, pero necesitamos que venga la presentación ya del cierre como tal. Eso es algo que tenemos nosotros que agendar, porque una vez y compañeros directivos para que ustedes también tengan conocimiento, una vez que hagamos los talleres lo pendiente que teníamos a la priorización que vamos a hacer del proceso de estructura organizacional, que quedamos con Gabriela, la gerente general, pues nosotros ya tenemos que en Junta nos tienen que presentar, recuerda que para eso nosotros le pedimos a Susan que tenía que hacer el cierre técnico del programa para que eso no nos quede abierto a nosotros, porque tomamos la decisión de hacer ese cierre, pero tenemos que documentar que efectivamente llegue a Junta en la propuesta del cierre y tener nosotros ya formalmente presentado. Entonces ahí sí tener eso pendiente para que en las siguientes agendas nosotros consideremos ese tema para que venga a Junta, gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, sí, señora. Luego tenemos el oficio, GG-0470-2025, atención del artículo 23 de la sesión 9262 (...) del año 2022. Acuerdo único, instruir a la Gerencia General para que se presente en la próxima sesión del (...) julio, la propuesta indicador de gestión hospitalaria.

En respuesta al oficio GM-14186-2024 con fecha 20 de septiembre 2024 en el cual comunica que a través del oficio GM-DCSS-0311-2024, se detallan las acciones realizadas, cumpliendo sí con lo requerido por este órgano colegiado, toda la evidencia documental está registrada en el en el sistema GESC de seguimiento de acuerdos.

La propuesta de acuerdo es se toma nota de lo informado en el oficio número GG-0470-2025 por la jefa de despacho de la Gerencia General, y dar por atendido del artículo 23

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

de la sesión 9261. El oficio, GG-0355-2025, atención del acuerdo primero del artículo 11 de la sesión 9004 del 3 de diciembre del 2018.

Acuerdo tercero, instruir al Consejo Tecnológico para que continúe con la implementación del software libre en la Caja, de acuerdo con recursos disponibles, tomando en cuenta las recomendaciones técnicas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones e informar a la Junta Directiva de forma semestral.

En relación con lo anterior mediante el oficio GG-DTIC-1532-2025 con fecha 18 de marzo 2025, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitan espacio tecnológico para presentar la propuesta sobre la pertinencia de mantener la utilización del software libre y a nivel institucional, considerando beneficios y riesgos de luz, por lo que se da por atendido de dicho acuerdo.

La propuesta sería, se toma nota de informar del oficio número GG-0355-2025 suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo tercero, artículo 11 de la sesión 9004.

Tenemos el oficio-GG-0361-2025 atención del acuerdo primero del artículo 17 de la sesión 9105 del 18 de junio, 2004, acuerdo primero: Instruir a la gerente general para que le presente a la Junta Directiva del 16 de junio del 20201, campaña de cero tolerancia contra los (...) sexual de la institución. He indica que en el oficio DCO-0230-2020 del 10 de agosto del (...) se presenta ante la Junta de la campaña de tolerancia cero contra el hostigamiento sexual en la institución, la cual fue aprobada en la sesión 9388 del artículo 51°, dando así por atendido el acuerdo primero.

La propuesta de acuerdo sería, se toma nota de la información en el oficio GG-0361-2025 suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 17 de la sesión 9105.

El oficio GG-0446-2025, atención del acuerdo primero el artículo tercero de la sesión 9242 del 4 de febrero 2022.

Acuerdo único: Dar por recibido el análisis realizado por la Dirección Jurídica en realización con los tipos de consulta pública e institucional, la Gerencia General, la Gerencia Administrativa para que en conjunto procedan a revisar y actualizar los pasos a seguir dentro de los tres tipos de procedimientos de consultas públicas existentes para los reglamentos nuevos o modificaciones reglamentarias en la institución. (...) y presentar ante los procedimientos simplificados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Señala la oficialidad (...) con el apoyo técnico de la Dirección de Sistemas Administrativos y la Dirección Jurídica, (...) todas unidades adscritas en la Gerencia Administrativa actualizaron las actividades que deben seguir las gerencias (...) y las direcciones adscritas a la Presidencia Ejecutiva, cuando realicen la simplificación de sus trámites y la mejora regulatoria, incluyendo (...) en la consulta pública o audiencia para los reglamentos nuevos o modificaciones reglamentarias conforme al oficio GA-DJ-1794-2021, emitido por la Dirección Jurídica institucional que origina el acuerdo único, el artículo tercero de la sesión 9242.

Y la propuesta de acuerdo sería se toma nota de lo informado en el oficio número GG-0449-2025, suscrito por la jefa despacho de la Gerencia General y sería dar por atendido del artículo tercero de las (...) 9242.

Tenemos el oficio GG-0381-2025, atención del acuerdo primero del artículo 19 de la sesión 9142 del 26 de noviembre del 2020.

Acuerdo primero: Aprobar las medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19 para los años 2021-2022, considerando las perspectivas económicas y financieras institucional para la reducción y la organización del gasto la ampliación de esta medida será de carácter general para todos los gestores institucionales. Cada gerencia en el campo de su competencia debe velar por su aplicación.

Y el acuerdo segundo, se instruye la Gerencia General en coordinación con las gerencias de seguimiento de las medidas aprobadas en el acuerdo primero y que se informe (...) Junta Directiva sobre los avances en su aplicación (...) los oficios en los cuales se ha (...) lo solicitado.

La propuesta de acuerdo (...) se toma nota de lo informado en el oficio GG-0381-2025, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 19 de la sesión número 9142.

El oficio GG-0431-2025, atención del acuerdo primero del artículo segundo de la sesión 9289 del 27 de octubre 2022.

Acuerdo Primero: En consideración de la situación financiera con los salarios de los funcionarios de la Caja y las actuales condiciones que existen, el sistema financiero para solventar su situación por lo anterior se instruye (...) con asistencias técnicas competentes (...) el análisis respectivo para que presente una propuesta, no ahora que mejore su situación financiera y de esta forma amplia la oferta de servicios financieros

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ofrecidos por la institución cómo crear una línea de inversión que logre reunir las deudas en una sola en el plazo de un mes, 24 de noviembre 2022.

Señala que mediante el oficio GF-3182-2024, con fecha 27 de agosto 24, se comunica la atención brindada al acuerdo.

La propuesta, se toma nota de lo informado en el 0431, suscrita por la jefa despacho, la Gerencia General y da por atendido el artículo donde la sesión número 9289.

El GG-0389, atención del acuerdo segundo del artículo 16 de la sesión 9187 del 17 de junio 2021.

Acuerdo segundo y sería la Gerencia General para que se presente informes trimestrales en el plazo de 1 año ante la Junta Directiva, son informes sobre el equipo de apoyo técnico EAT, nombrado por la Gerencia General:

Primer Informe, GG-EAT-003421, emitido el 14 de septiembre del 2021, en el cual llegan las primeras acciones y los resultados obtenidos durante el primer trimestre de implementación de trabajo.

El segundo informe, GG-EAT-0001-2022 emitió el 4 enero 2022 que incluye un análisis exhaustivo de las actividades realizadas, los grados en el segundo trimestre.

Y tercer informe GG-EAT-0009-2022 emitido el 25 mayo 22, donde se presentan los resultados finales del tercer trimestre, así como las conclusiones para futuras acciones. Con la presentación de estos informes, se da por atendido el acuerdo establecido por el órgano colegiado, cumpliendo así lo solicitado.

La propuesta de acuerdo se toma nota de lo informado, el oficio GG-0389-2027 suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y al pretendido el acuerdo segundo del artículo 16 de la sesión 9187.

El oficio GG-0450, atención del acuerdo quinto del artículo décimo de la sesión 9324 del 10 de abril 2023.

Acuerdo quinto, Instruir a la Dirección del Programa Plan de Innovación a presentar informes trimestrales a esta Junta Directiva y mensualmente al Consejo Tecnológico. Lo antes anterior deberá ser coordinado con la Dirección de Planificación como instancia encargada del seguimiento de programas y proyectos estratégicos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Adjunta el oficio GG-PIMG-0438-2024 de 24 de abril, suscrito por Héctor (...), director de Plan Innovación, Dicho documento contiene un informe detallado de las acciones ejecutadas en cumplir del acuerdo quinto.

Acuerdo único: se toma nota del informado en el oficio es GG-0450-2025 suscrito por la jefa de la Gerencia General pero atendido del acuerdo quinto del artículo de 10 de la sesión 9324.

El oficio GG-0452-2025, atención de acuerdo único el artículo segundo de la sesión 9266 del 17 marzo 2022.

Acuerdo único: Instruir a la Comisión conformada por la Gerencia General para analizar el tema de para fiscalidad y prescripción relacionada con las cuentas de la Seguridad Social, organizar un conversatorio en la Federación de Colegios Profesionales universitarios de Costa Rica y sector académico con miras a escuchar sus opiniones específicas desde una perspectiva jurídica e incorporarles en el análisis final que se debe presentar en la Comisión de Junta Directiva. La fecha de la conversatoria es el jueves 24 de mayo a las 8 am.

Se señala que mediante el oficio es el 0744-2022 de fecha 21 de marzo de 2022, acuerdo segundo de la sesión 9246 relacionado a la temática de trabajador independiente del equipo de trabajo conformado por la Gerencia General.

Al respecto, con la aprobación de la reforma reglamentaria en la ocasión de la ley del trabajador independiente finalizar proceso análisis solicitado conforme lo solicitado por la Junta Directiva.

El acuerdo único: Se toma la nota de lo informado en el oficio GG-0452-2025, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo segundo de la sesión entre 9246.

El oficio GG-0399-2025, atención del acuerdo segundo del artículo 31 de la sesión 9183 del 3 julio 2021.

Acuerdo segundo: Instruir a la Dirección de Comunicaciones para que desarrolle una campaña de sensibilización de (...) comunicado en el apartado dos de las recomendaciones del oficio 04710-2021-DHR-NA, en el plazo de 2 meses, (...) resultados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Señala que la Dirección de Comunicación permitió a esa gerencia, el oficio DCO-0520-2024 del 19 septiembre con el que detallan las acciones ejecutadas para cumplir los requerimientos (...).

Para la propuesta de acuerdo, se toma nota de lo informado en el oficio GG-0399-2025, suscribe la jefa de despacho en la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 31 en la sesión 9183.

El oficio GG-0448-2025, atención del acuerdo segundo del artículo segundo de la sesión, número 89 del 27 de octubre 2022.

El acuerdo segundo, se confiere a la gerencia de general un plazo de hasta 3 meses, con avances mensuales y para que presente una solución al problema de los trabajadores en cuanto al atraso de la gestión de pago para que la remuneración se haga efectiva en un plazo máximo de un mes.

Señala que, mediante el oficio DAGP-1998-2024, Dirección de Administración y Gestión de Personal, emitió un informe en el que se aborda la situación relacionada con los atrasos de pago de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense del Seguro Social, dicho informe en las casas identificadas, las acciones correctivas implementadas y las mejoras para editar las recurrencias.

El acuerdo sería: Se toma nota de la información en el oficio GG-0448-25, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo de la sesión número 9289.

Luego tenemos el oficio GG-0377, atención del acuerdo tercero del artículo 15 de la sesión de Junta Directiva 9480, celebrada 19 septiembre 2024. Informe sobre reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acuerdo tercero: Instruir a la Gerencia General para que formalice la respectiva (...) del presente reglamento aprobado, elabore un plan de capacitación y evaluación y la confección de cualquier herramienta complementaria que facilite la comprensión y aplicación del presente reglamento y presente un (...) en Junta Directiva en 6 meses.

Señala que en la WebMaster el día 4 de octubre se comunicó formalmente a todas las unidades la aprobación del Reglamento para la tramitación de (...) a favor de la Caja, código GGRE-03-2024, versión 02, 2024; esto conforme a lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 15 de la sesión 9480 y divulgado así la reforma operada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

La propuesta de acuerdo se toma nota de lo informado en el oficio, GD-0377-2025, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo tercero del artículo 15 de la sesión 9480.

El oficio GG-0388-2025, atención del acuerdo segundo del Artículo Sexto de la sesión 9418 del 14 de marzo 2024.

Acuerdo único: Trasladar la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General para que determine y presente la propuesta de reforma normativa que corresponde en el paso de 8 días.

Señala que mediante el oficio GG-1459-2024 titulado traslado, informe de las acciones en respuesta al tema de atraso de pago con las personas trabajadoras de la Caja Costarricense en cumplimiento del Seguro Social en el artículo sexto de la sesión 9418, celebrada el 14 de marzo 2024, emitido el 30 de agosto 2024, se remitió a la Junta Directiva y a través del Sistema de información SIFC un informe detallado. Este informe contiene una descripción exhaustiva de las acciones ejecutadas para abordar los atrasos de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense, en cumplimiento del artículo sexto de la 9418. Se revisa el SIFC, se revisan los servicios y aparecen como registrados y enviados.

En la propuesta de acuerdo se toma nota de lo informado en el oficio GG-0388-2025 del despacho de la gerencia del artículo 6 y se da por atendido los artículos 6 de la sesión número 9418.

El oficio GG-0391-2025, atención del acuerdo segundo del artículo primero de la sesión 9435 del 10 de abril 2025.

Acuerdo único: Se da por conocida, aprobada el acta de Entendimiento en la Caja Costarricense del Seguro Social, SINAME presentando el oficio GG-0486-2024 fecha, 10 de abril 2024 y se instruye a la Gerencia General para que, en coordinación con la gerencia respectiva, se atienda en cada uno de los puntos señalados en el acta, conforme a los plazos y alcances ahí establecidos, presentados ante la Junta Directiva los informes mensuales sobre el avance de lo acordado.

Adjuntan una serie de oficios con informes en cumplimiento de lo estipulado por un órgano, asegurando la transparencia y efectividad de la ejecución de las acciones acordadas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

La propuesta acuerdo, se toma nota de lo informado en el oficio GG-3912025 suscrito por la jefa de despacho, la Gerencia General y dar por atendió el artículo primero en la sesión número 9435.

Luego tenemos el oficio GG-0393-2025, atención del acuerdo primero del artículo 15 de la sesión 9097 del 21 de mayo del 2020.

Acuerdo primero, instruir la Gerencia General para que en conjunto con el proyecto de reestructuración se presente el perfil de la Plaza de director de Riesgos en el plazo de 30 días, y de esta forma continuar con el establecimiento de la unidad aprobada en el artículo 20 de la sesión 9025.

Señala que la dirección de Proyecto de Reestructuración de la Organización remitió el oficio GG-PRONC-0238-2021, fecha 18, en el cual comunica que la plaza de director de Riesgos conserva los requisitos obligatorios de manual descriptivo de puestos corresponden al director de Sede. Dando por atendido el acuerdo, primero en artículo 15 de la sesión 9097.

La propuesta de acuerdo se toman nota en forma de oficio, GG-0393-2025 suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 15 de la sesión 9097.

Luego tenemos el oficio GG-0384-2025 atención del acuerdo segundo del artículo 12 de la sesión 9187 del 17 junio 2021.

Acuerdo segundo: Instruir a las gerencias institucionales para que procedan con la atención, incumpliendo de las cartas de gerencia, el 31 de diciembre y 30 se encuentran pendientes en proceso de atención según la responsabilidad asignada, de acuerdo con la competencia y presente de forma semestral a la que la Junta de informes sobre el avance cumpliendo los diferentes temas.

La Gerencia Financiera mediante el oficio GG-151-06-2022 de fecha 17 de junio, le emitió a la Junta Directiva, a los estados financieros auditados de salud del 31 de diciembre 2021. Esos estados financieros fueron elaborados por la firma de auditores DELOITTE, auditoría externa, garantizando así la transparencia y la precisión de la información presentada.

En el anexo 4 de estos estados financieros contiene una copia del oficio CG-2-2021, suscrito por la firma auditores externos. En este oficio se presenta un informe resumido

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

sobre el estado de atención de las cartas de la gerencia. Este informe proporcionó un análisis detallado de cómo han gestionado y atendido las cartas del periodo mencionado.

La propuesta es, se toma nota, la informa del oficio GG-0384-25, suscrito por la jefa de despacho de la gerencia general y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 12, la sesión 9187.

Luego tenemos el oficio GG-0447, atención del acuerdo segundo del artículo tercero de la sesión 9224 el 18 de noviembre 2021.

Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia General para presentar un informe sobre el proceso de gestión del primer y segundo nivel de atención en la sesión del jueves 16 de diciembre 2021.

Señala que con los oficios GM-2528-2023 y GG-0116-2023, así como con el informe de la consulta externa de primer y segundo nivel de atención y de servicio de urgencias, identificado como GM-DRSS-015-2023 con fecha 22 de marzo 23, se concluye que el acuerdo ha sido debidamente cumplido.

La documentación técnica y administrativa recopilada respalda esta conclusión, evidenciando que las acciones requeridas fueron ejecutadas conforme a los servicios por el órgano colegiado.

La propuesta de acuerdo, se toma nota de lo informado del oficio de GG-0447-2025 suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo tercero de la sesión 9224.

Luego el oficio GG-0365-2025, atención del acuerdo, tercero del artículo tercero de la sesión 9021 del 7 de marzo del 2019.

El acuerdo tercero es tener una felicitación a las trabajadoras de la institución e instruir a la Dirección de Comunicación para que coordine la necesario, indica que mediante el oficio DCO-0094-2019 del 21 de marzo del 2019, se detallen las acciones ejecutadas para la atención de la solicitado por el órgano colegiado.

La propuesta acuerdo, se toma nota del informado en el oficio 0365-2025, suscrito por la jefa de despacho de Gerencia General y dar por atendido el acuerdo tercero del artículo tercero de la sesión número 9021.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Luego tenemos el oficio GG-405-2025 atención del acuerdo, cuarto del artículo 25 de la sesión 9028 del 25 de abril 2019.

Acuerdo cuarto: Mantener la prohibición de la compensación de vacaciones y se instruye la Gerencia General, presentar en un plazo de un mes un informe sobre la conveniencia institucional de mantener esta prohibición.

Señala que mediante el oficio GA-DAGP-1688-2024 del 01 de octubre, el 2024 suscrito por Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Administración y Gestión Personal, se detallen las acciones ejecutadas en la atención a la solicitada.

En dicho oficio el licenciado Campos Paniagua, expone de manera exhaustiva las medidas atadas y procedimientos llevados a cabo para cumplir con las disposiciones establecidas y además se instruye un análisis de los restos obtenidos en las implicaciones de dichas acciones.

La propuesta de acuerdo, se toma nota de la informada del oficio GG-405-2025, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y por atendido del acuerdo cuarto del artículo 24 de la sesión 9028.

Tenemos el oficio GG-0408, atención del acuerdo primero del artículo 16 de la sesión 9077 del 30 de enero 2020.

Acuerdo Primero: Instruir a la Gerencia General para que por medio de la Comisión Intergerencial se procesa con la actualización de la política y reglamento en la contratación de servicios médicos y por medio de proveedores externos, dicha información de se presentan 2 de marzo del 2020.

Señala que fue atendido en su oportunidad, y que la Junta Directiva derogó en la sesión 9315 del 27 de febrero 2023, por lo cual este acuerdo carece de vigencia.

Acuerdo único se toma la nota la informada en el oficio GG-408-2025, suscrito por la para despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo segundo del artículo 16 de la sesión 9077.

Luego tenemos este el oficio GG-0528-2025, que tiene como antecedente el oficio GA-1775, el cual es atención del acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en el artículo 30, la sesión 9348 celebrada el 20 de junio del año 23.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Acuerdo segundo: Procede rehabilitar a la unidad Gerencia General como una instancia reconceptualizada estratégica para que, en coordinación con la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus instancias técnicas, presente en un plazo de 3 meses, una propuesta, estructura funcional organizacional en dicha unidad, según el acuerdo, primero incorporando los estudios técnicos financieros legales administrativos respectivos, junto con el manual de organización y perfil del puesto recautado conforme en derecho corresponde.

Señala que mediante oficio 1775-2024 fecha 18 de septiembre 2024 poder en la secretaria suscrito por la MAFP Gabriela Artavia Monge, remitió a esta unidad, el manual de la Gerencia General, debidamente revisado, según la solicitado mismo que se encuentra en conocimiento por de la Junta Directiva de talleres.

Se tomar nota de lo informado en el oficio GG0528-2025, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y de por atendido el artículo el acuerdo segundo del artículo 30 en la sesión 9348.

Luego tengo, sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz, perdón, perdón, es que ahí yo tengo una duda, porque este es, o sea, ¿está pendiente de Junta la aprobación del manual de la Gerencia General?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, sí, señora, la Gerencia Administrativa remitió una propuesta, la cual se ha indicado que se va a conocer en talleres.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Progresivamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, porque esto es complemento también para cuando compañeros directivos veamos la definición de qué vamos a hacer con la Gerencia General respecto al proceso de fortalecimiento que de daríamos, porque este manual está desfasado.

Entonces parte de lo que veamos en el taller, tal vez también ahí Beatriz para que hagas la anotación para que nos recuerde, es porque esta versión de este manual de la gente manual, perdón, de la Gerencia General, era de previo a que nosotros hiciéramos el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

cierre del PRONC y de previo a esta readscripción que nosotros hicimos de las direcciones en las gerencias originales.

Entonces sí, dejar la notita para ahí porque no vale, me parece a mi compañero que revisar un manual que ahora va a ser distinto a la visión que nosotros queremos de una Gerencia General reforzada o una Presidencia Ejecutiva distinta, esto habría que retomarlo para que no se nos quede ahí haciendo cola. Entonces hagamos la anotación para recordarnos de eso también.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio, GG-0540-2025, el antecedente, el GG-1050-2024, GG-1006-2024 y el GG-1348-2024, comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro, artículo 10 de la sesión 9444 celebrada el 7 mayo del 2024.

Acuerdo Único: Trasladar a la Gerencia General para lo que corresponda, informe a la Junta Directiva sobre lo actuado.

La Gerencia General informa las situaciones planteadas por el doctor Douglas Montero Chacón, el Director del Hospital México en el oficio HM-DG-1338-2024 se enmarcaban en el contexto de la crisis del movimiento para la no realización de tiempo extraordinario, guardias médicas y disponibilidades por parte de los médicos especialistas.

Señala que, sobre este tema, viendo el oficio GG-1581 y sus anexos se remitió a la Junta Directiva un informe general sobre el estado de los acuerdos de los artículos 4º de la sesión número 9431, 1º de la sesión 9435 y 4º de la sesión 9458.

Actualmente se continúa con el desarrollo de la Política de retención y atracción de médicos especialistas (PRAME), conforme al acuerdo 9º del acta de Entendimiento CCCS-SINAME; para lo cual esta gente se facilita la articulación de esfuerzos en las áreas técnicas responsables, promoviendo un análisis de intergerencial que permita avanzar los lineamientos para su implementación.

Esta política busca establecer medidas concretas para mejorar las condiciones laborales y garantizar la estabilidad de los servicios médicos mediante acciones orientadas a la atracción y la permanencia del talento especializado. El proceso de coordinación

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

permanece activo con énfasis en las propuestas competentes alineen con los objetivos institucionales las expectativas del gremio médico y cuenten con la debida validación técnica, jurídica financiera que aseguran la sostenibilidad y su legalidad. La propuesta de acuerdo es...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí perdón también Beatriz,

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... para poner en conocimiento a los directivos. Ya la política de retenciones y atracción de médicos especialistas PRAME está lista. Este fue un trabajo que se hizo en coordinación con la Gerencia Administrativa, Gerencia Médica, los sindicatos y con la Gerencia General.

Aquí es importante un detallito, que es lo único que pedí que revisaran, porque parece que este tipo de política no tiene que ir a Junta Directiva, porque esto se ve a nivel de la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa. Entonces, eventualmente para que ustedes tengan conocimiento, nosotros lo que haríamos una vez que yo tenga el criterio que me confirma que efectivamente no requiere ser vista por nosotros en Junta Directiva de la DPI, porque planificación es el que tiene establecido cuáles políticas son las que aprueba Junta Directiva y cuáles otras políticas son las que aprueban las gerencias.

Entonces les mantengo informado nada más para ver si esto se aprueba a nivel de Gerencia Médica, la política no va a Junta Directiva, sino que ellos se hacen cargo de esa mesa técnica y de implementar esa política, comunicarla todo el proceso normal o si en su defecto requiere que nosotros la probemos, entonces yo la agendaría también, pero para que tengan conocimiento ya esas mesas se llevaron prácticamente todo el año, porque desde que yo ingresé aquí en enero ya habían unas mesas establecidas y lo que se hizo fue enfocarse en varias de los objetivos que no estaban de acuerdo, algunos de los sindicatos.

La Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa trabajaron estos meses y ya hay un producto consensuado. Entonces, nada más me dejo la tarea y les comunicaría si sí hay que agendarla y hay que verla o si no, esto se queda en el nivel de gerencias y ellos son los encargados de implementarla, más operativo y no tanto estratégico. Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Luego tenemos el oficio GG-0456-2025, atención del acuerdo, segundo del Artículo Sexto de la sesión 9022 del 14 de marzo del 2019.

El acuerdo segundo, instruir a la Gerencia General para que coordine lo necesario y se realice la presentación a la Junta Directiva en el plazo de 3 semanas, en relación con lo expuesto por el superintendente de pensiones, doctor Álvaro Ramos Chaves, sobre el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE).

Indica que la dirección de Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), concluye que las observaciones formuladas, por el señor superintendente fueron debidamente analizadas y atendidas en coordinación con dicha Superintendencia, recomendando dar por cumplido el acuerdo emitido por la Junta Directiva.

La propuesta, se toma nota de lo informado en el oficio GG-0456-2025, suscrito por la jefa de despacho de la Gerencia General y dar por atendido del acuerdo segundo del artículo 6º de la sesión 9022.

El oficio GG-0568-2025, remisión de oficio GM-9336-2025 tercer informe de avance, implementación de la estrategia para la gestión de la sobrepoblación de los servicios de emergencias.

Remite para su conocimiento del tercer informe de avance elaborado en cumplimiento del Acuerdo sexto de la Junta Directiva adoptado por el artículo 3º de la sesión 9475, el 4 de septiembre del 2024. Dicho acuerdo instruye a la Gerencia General a presentar informes bimensuales sobre los avances de la implementación de estrategias dirigidas a la gestión de la sobrepoblación de los servicios de Emergencias Médicas (SEM). Este documento de continuidad a los informes, previamente remitidos mediante el oficio GM-19020-2024 y GM-4180-2025.

La propuesta de acuerdo...

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito, Beatriz...

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... para Juri tiene la mano levantada, dame un segundito. Adelante, Juri.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, Presidenta, en la ampliación de la política PRAME.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor, ajá.

Director Juri Navarro Polo: Yo tengo entendido que ellos también estaban analizando una situación que era lo del clima laboral.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Director Juri Navarro Polo: Pero en ese sentido, creo que sería pertinente que, si obviamente en la resolución que van a implementar, si es algo que podemos apoyar desde Junta Directiva, que usted lo analice a ver si lo podemos discutir ahí también porque para (...) de especialistas y en ese sentido es que me interesa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Ah, no, claro. De hecho, sí, de hecho, no iría, cuando me refería a que no iría a Junta para aprobación nuestra, pero obviamente yo sí pediría que nos presenten a nosotros igual en un taller. ¿Cuáles son los aspectos más relevantes que se están regulando en la política PRIME? porque sí, esto está ligado a otras líneas estratégicas que tenemos nosotros que tenemos que ir midiendo y ver el impacto que tendría si es suficiente con esta política ya trabajada con sindicato, gremio y las gerencias técnicas o si nosotros tenemos que echar a andar alguna otra línea de trabajo distinta para que logremos esa retención de médicos especialistas, también ahí lo anoto.

Director Juri Navarro Polo: Perfecto, eso era.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias. Nada más una cuestión formal que en estos 27 primeros acuerdos únicos de la Gerencia General se dice, se toma de lo informado y no dice nota. Entonces habría que ponerles a todos, se toma nota y tal vez, como siempre lo habíamos dicho, usar en lugar de la forma reflexiva...

Directora Mónica Taylor Hernández: Tomar...

Director Edgar Villalobos Brenes: ...usar el tiempo, tomar nota exacto, en infinitivo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, sí, señor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Directora Mónica Taylor Hernández: Vio como he aprendido Edgar eso lo aprendí de usted.

Director Edgar Villalobos Brenes: Híjole, qué buena (...) que tengo, sí, excelente.

Directora Mónica Taylor Hernández: ...ya yo también. Ok, gracias, adelante, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego para acá tenemos el informe general y está el oficio GG-15812024, informe general y estado actual sobre la atención de los acuerdos artículo 4° en la sesión número 9431 en el artículo 1° de la sesión 9435 y el artículo 4° de la sesión 9458, de la Junta Directiva con respecto a los temas relacionados, Caja Costarricense de Seguro Social y Sindicato Nacional de médicos SINAME.

La propuesta de acuerdo que plantea es, dar por conocido el informe general, estado actual sobre la atención de los acuerdos del artículo 4° de la sesión número 9431, el artículo 1° de la sesión número 9435 y el artículo 4° de la sesión número 9458 de la Junta Directiva con respecto a los temas relacionados con la Caja Costarricense de Seguro Social y Sindicato Nacional de médicos especialistas del SINAME al 13 de septiembre del 2024.

Luego tenemos el oficio, GG-0120-2025, atención de la corta por la Junta Directiva en el acuerdo único en el artículo 4° de la sesión 9282 del 3 de octubre 2025.

Acuerdo único: Agendar en una próxima sesión de la Junta Directiva se hará la coordinación pertinente con la Gerencia General para en el plazo de 15 días se presente el informe de lo actuado.

Relacionado con este estado actual de abordaje en la metodología de equipos médicos de la Caja, destaca que la Dirección de Equipamiento Institucional, a través del Área de Gestión tecnológica ha desarrollado las actividades necesarias para alcanzar las metas establecidas en dicho plan; toda esa información está contenida para la revisión de los anexos en los oficios GIT-1538-2024 y solicitar por atendido el acuerdo.

El acuerdo sería, dar por atendido lo resuelto en el artículo 4° de la sesión número 9282, en virtud de lo señalado.

Luego tenemos el oficio GG-0337-2025, atención del acuerdo, cuarto del artículo 27° de la sesión 9120 del 20 de agosto 2020 perdón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Acuerdo cuarto: Instruir a la Gerencia General para que en el plazo de 6 meses presente a la Junta Directiva una propuesta de un sistema institucional de donación en relación con las encuestas de satisfacción de las personas o usuarias de los servicios de salud de consulta externa y hospitalización.

Indica que solicitó a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, la atención de lo ordenado por el órgano colegiado, la cual respondió lo correspondiente:

En el documento con la numeración PE-DICSSDIR-1254-2025, suscrito por la doctora Ana Patricia Salas Chacón, dando así por atendido la solicitud expresada en el artículo 4°.

De hecho, que se diga que no considera dentro del plan de trabajo la posibilidad de la propuesta de un sistema institucional de evaluación, puesto que no compete ir más allá de lo que requiere los servicios de salud. Lo anterior, ya que la institución brinda, además de los servicios pensionados, servicios de pensiones, prestaciones sociales, prestaciones en dinero, servicios financieros y administrativos, lo que a todas luces sale del campo de acción, de lo relacionado con la visión de salud que establece la Ley 8239 y su Reglamento, siendo competencia de la administración activa superior el proponer implementar un sistema institucional de evaluación como el mencionado en su consulta, que abarque los demás servicios que brindan la institución.

La propuesta de acuerdo según lo indicado en el oficio GG-0337-2025, suscrito por el jefe de despacho de la gerencia General se da por atendido lo resuelto en el artículo 27° de la sesión 9120 del 20 de agosto del 2019.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí también Beatriz dale vuelta, ahí es, dar por atendido según lo indicado en el oficio tal, todos esos uniformarlos con los infinitivos. En los otros era tomar nota de lo atendido. Y en esos entonces iniciar con dar por atendido y ahí complementar la redacción, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok. Luego vamos ya con unos oficios de la Gerencia Médica que están también en la misma línea de atención de acuerdos. Tendremos el oficio GM-13547-2024, cumplimiento de acuerdo Junta Directiva sobre la reclasificación de áreas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

de salud, información sobre el cumplimiento del acuerdo segundo, del artículo 24° de la sesión 9254, celebrada el 25 de abril del 2022.

Acuerdo segundo: Ordenar a la Gerencia Médica desarrollar el plan de implementación para el abordaje de la clasificación de áreas de salud. Este debe de incluir creación de plazas nuevas y la reasignación de plazas según los procedimientos institucionales, de forma consciente con las posibilidades financieras del seguro de salud, así como el análisis de las necesidades de su infraestructura y equipamiento para el adecuado funcionamiento de las unidades prestadoras de los servicios de salud.

Se atiende sobre la auditoría de carácter especial relacionada con la organización y funcionamiento en las áreas de salud institucionales, mediante el oficio AINNOVAC-0012-2024, suscritos por el licenciado Randall Jiménez Saborío y donde se remite el informe.

La propuesta de acuerdo, se toma nota del informe brindado por la Gerencia Médica en el oficio GM-13547-2024.

Luego tenemos el oficio GM-9847-2025, primer informe trimestral sobre la utilización de códigos especiales para la atención de plétora en servicios de emergencias, en cumplimiento del acuerdo segundo del artículo 11° de la sesión ordinaria 9503, celebrada el 13 de marzo del año 2025.

La propuesta de acuerdo sería: dar por recibido el informe trimestral sobre la utilización de códigos especiales para la atención de la práctica de servicios de emergencia del acuerdo, según del artículo 11° de la sesión ordinaria número 9503 celebrada el 13 marzo del año 2025.

Tenemos el oficio GM-10673-2025, atención del acuerdo primero y segundo artículo 5° de la sesión 9383 del 11 de noviembre, del 2023.

Por tanto, de conformidad con la moción presentada la Junta Directiva, acuerdo de forma unánime, acuerda:

Instruir a la Gerencia Médica para que presente la información estadística de salud en la atención de listas de espera en relación con la accidentabilidad del país.

Acuerdo Segundo: Crear un comité temporal integrado por miembros de Junta Directiva en conjunto con representantes de Gerencia Médica, Gerencia Administrativa, que se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

conforman un equipo que analice la propuesta y ya tiene la viabilidad para su atención para el 11 de enero 2023. Se conforma el Comité con los siguientes miembros de Junta Directiva: Marta Esquivel, Isabel Camareno Camarero, Johnny Pana, Coordinador del Comité, Zeirith Rojas Cerna, Martha Rodríguez González.

Derivado a lo anterior, es posible identificar que la Gerencia Médica cumplió con los acuerdos según su competencia, alcance en el tema llevando a cabo la presentación requerida sobre los datos disponibles en ese momento y adicionalmente llevó a cabo las acciones pertinentes a mejorar el registro de los datos correspondientes que permita optimizar la trazabilidad de estos casos y determinar su impacto en la lista de espera.

La propuesta de acuerdo: Dar por atendido los acuerdos primero y segundo del artículo 5º en la sesión de Junta Directiva 9383 del 11 de noviembre del 2023, en virtud de las acciones ejecutadas en el tema.

El oficio GM-10675, atención de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 8º de la sesión 9011 del 17 de enero del 2019, en donde acuerda instruir a la Gerencia Médica para que tome las medidas correspondientes y brinde un informe a la Junta Directiva en 30 días, de lo actuado con respecto a las condiciones laborales de los profesionales en salud, según lo externado por el presidente del Colegio de Médicos.

Brindar el informe de la gestión realizada en este momento.

Y la propuesta es, dar por recibido el informe de la gerencia mediante el oficio GM-10675-2025 relacionado con lo requerido en la sesión 9011, artículo 8, de fecha 24 de enero del 2019.

El oficio GM-10721-2025, seguimiento de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, sesión 9161 celebrada el 15 de abril del año 2021 artículo 32, en donde se conoce el oficio 0343-2021 en fecha 3 enero 20, suscrito con el doctor Roberto Cervantes, gerente general, con el cargo de la Gerencia Médica, mediante el cual rinde informe referente al cumplimiento del acuerdo 22 de la sesión 9149, indica que el ente es contralor mediante el oficio DCA-0138, 9149 convocó a una reunión el día 20 de enero del 2021, en el cual se espera abordar aspectos de interés dentro de la gestión presentada para la aplicación del artículo 146 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, reunión de la cual la Gerencia Médica estará informando a la brevedad, por lo que la Junta Directiva acuerda: dar por recibido el oficio

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

GM-0343-20 y solicitará a la Gerencia Médica, presentar el informe instruido en el acuerdo en el plazo de 15 días.

Brinda el informe de la gestión.

Y la propuesta de acuerdo es dar por conocido el informe de la Gerencia Médica en atención al instruido en el artículo 32, acuerdo primero en la sesión 9269, fecha 15 de abril del 2021.

Luego del oficio GM-10688-2025 seguimiento acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, sesión 9073 celebrada el 9 de enero el 2020 artículo 14° en donde puede instruir a la Gerencia General para que atienda durante el mes de enero y presente a Junta Directiva el informe solicitado del CENDEISSS, artículo 2°, sesión 9066.

Acuerdo segundo, solicitar un informe al director ejecutivo del CENDEISSS sobre el estado de la situación de las 200 plazas de formación de especialistas en el exterior., aprobado en la sesión 8946, artículo 5° para la primera sesión del mes de enero 2020. Brinda el informe de la gestión realizada.

Y la propuesta de acuerdo es dar por conocido el informe de la Gerencia Médica, según lo solicitado en el artículo 14°, de la sesión 9073 de fecha 9 del 2020.

El oficio GM-11917, traslado de certificación del nombre director 1 CENDEISSS.

Seguimiento acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sesión 9049, celebrada el 5 de septiembre del 2019, la Junta Directiva de acuerdos de la gerencia de retomar este asunto en una próxima sesión y se brinda el informe sobre la atención.

El acuerdo es de por conocido el informe de la agencia médica, según lo solicitado en el artículo 6° de la sesión 9049 celebrada el 5 de septiembre del 2019.

Luego tenemos el oficio GM-12924-2025, GF-2780-2025 depuración del artículo 4° de la sesión número 9072 del 19 de diciembre del 2019.

Acuerdo segundo: Instruir a la Gerencia Financiera para que presente a la Junta Directiva, un informe sobre la aplicación del tratamiento de alto costo con respecto al tiempo de aseguramiento del usuario, asimismo los pacientes que ingresan por la (...) para que se presenten en medio del 2020.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Con la finalidad de estudiar los casos que las personas se aseguran para poder recibir servicios de alto costo en el corto plazo.

Es por lo anterior que, dado que el acuerdo actualmente no cuenta con un alcance claramente definido, carece de una temporalidad de establecida que no contempla delimitación precisa respecto a que se considera un tratamiento de alto costo, ya sea en términos clínicos, financieros o administrativos, genera un vacío operativo que ejecuta la implementación efectiva. Esta ausencia de lineamientos concretos impide establecer criterios uniformes para la evaluación, priorización y seguimiento de los casos, lo cual podría comprometer tanto la equidad del acceso a los servicios como la sostenibilidad del sistema. Por lo tanto, se recomienda a la Junta Directiva valorar la necesidad de la depuración de dicho activo.

La propuesta, dar por recibido del oficio GM-1294-2025, GF-2780-2025 sobre el acuerdo segundo, artículo 4º de la sesión de en virtud de lo señalado.

El oficio GM-13177-2025, atención de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en el artículo 42º de la sesión 9400, celebrará el 11 de enero del año 2020, en donde se acuerda trasladar a la Gerencia Médica para que gestione lo que corresponde a un informe a Junta Directiva.

Informa que, mediante GM-1177-2024 del 29 de enero se brindó respuesta al sindicato de Profesionales de Ciencias Médicas, en relación con las plazas de biología molecular en los distintos centros médicos de la Caja Costarricense.

La propuesta acuerdo, dar por recibido del informe de la Gerencia Médica en relación con la atención de en el artículo 42 de la sesión 9400 el 11 de enero del año 24, según en el documento, GM-13177-25 suscrito por esa gerencia.

El oficio GM-13175-2025 atención de la acordado por la Junta Directiva en la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 64º y la sesión 9354, celebrada el 13 julio del año 2023, en donde se acuerda trasladar a la Gerencia Médica para que brinden en el plazo de 5 días las gestiones realizadas.

Informa que mediante el oficio GM-12033-2023 del 17 de agosto, se brindó respuesta al sindicato de Profesionales de Ciencias Médicas en Ciencias médicas de la en relación con la reactivación de la plaza 06790.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

La propuesta de acuerdo es dar por recibido el informe de la Gerencia Médica en relación con lo instruido en el artículo 64° de la sesión 9354, celebrada el 13 julio del año, según consta en el documento. GM-375-2025 suscrito por la gerencia.

El oficio GM-16065-2025, política institucional para la contratación de servicios de salud.

Acuerdo primero: Derogar la política de reglamento para la provisión de servicios por medio de proveedores externos, por ello, en cuanto a la Ley 9886 señala supuestos jurídicos para la contratación, acreditándose desde la decisión de inicio.

Acuerdo segundo: Instruir a la Gerencia Médica para que presente a Junta en un plazo de 15 días la política institucional para contratación de servicios de salud conforme a los criterios de eficiencia, continuidad y adaptabilidad, además, define los protocolos de la fiscalización contractual que considera ese despacho que al contar con una normativa que regula la materia en lo que requiere realizar un (...) institucional en torno al tema, en una política institucional.

Dado anteriormente el oficio (...) se emitió el lineamiento para la contratación de servicios en la salud (...)

La propuesta de acuerdo sería, bueno (...) modifíco la redacción, dar por atendido lo resuelto en el artículo 9° de la sesión 9315 del 2023 de febrero 2023, según el oficio número GM-16065-2025, suscrito por el gerente médico.

Luego tenemos el oficio GM-15759-25 segundo informe sobre la utilización de (...) especiales para la atención de (...) de servicios de emergencias en atención en el artículo segundo artículo 11 de la sesión número 9503 del 13 de marzo del 2025, en donde se (...) la prórroga por hasta 12 meses adicionales del 17 de marzo hasta el 17 de marzo del 2026 inclusive, el uso de 905 códigos de plaza, servicios especiales, plazas de atención directas creadas en su momento en el acuerdo tercero del artículo 37° en la sesión de Junta Directiva del 9164 celebrada el 18 marzo para la atención de COVID en el Hospital Calderón Guardia, con el propósito de continuar con el abordaje (...) de los servicios de emergencias y otros servicios relacionados. En línea con la anterior y en la Gerencia Médica rendir informes trimestrales.

La propuesta de acuerdo, dar por recibido el segundo informe trimestral sobre la utilización de códigos especiales para la atención de (...) del servicio de emergencias en cumplimiento del acuerdo segundo artículo 11° de la sesión número 9503 celebrada el 13 de marzo del año 2025. ¿Sigo?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, nada más quería referirme a los acuerdos del tema segundo y del tema 12º, qué son, que no contienen observaciones y que se refieren al primer informe trimestral que rinde la Gerencia Médica sobre la utilización de códigos especiales en la plétora de los servicios de emergencia. Y tal vez dentro de las observaciones, nos podrían realizar un resumen ejecutivo de qué es lo que están diciendo estos informes, porque nosotros lo pedimos, pero en este momento ignoro totalmente qué fue lo que nos han dicho y me parece que no es solo correspondencia, por lo menos merecería este resumen ejecutivo de qué es lo que nos dijeron en estos informes. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que aquí edad es parte de lo que nos presentó ahora Gustavo, que este tipo de códigos que en su momento se determinaron para que se viera la plétora de los distintos servicios de hospitales son plazas o que ya las estamos dejando que ya no son esos códigos temporales, sino que se convierten en plazas permanentes a los servicios y que precisamente es lo que la brecha que nosotros vamos cerrando, porque varios de estos acuerdos, que si ustedes ven son tomados bueno, aquí estamos viendo, imagínense en acuerdos desde el 2019, 2020, 2022, 2023.

O sea, es increíble la labor y quiero hacer un reconocimiento a Beatriz y a la compañeras que nos prepararon este insumo porque este insumo, a diferencia de la correspondencia, este insumo es la verificación del cumplimiento de acuerdos, y eso a nosotros nos beneficia en dos cosas, primero porque baja la bolsa de pendientes que tenemos como Junta Directiva de acuerdos que aparecían ahí sin cerrar o pendientes que ya con este ejercicio de revisión de que ya hubo cumplimiento por parte de las gerencias, pues nosotros también hacemos *check* a eso.

Y lo segundo, pues obviamente ver que hay temas que requieren continuidad en estos específicos, no sé si te parece, porque es el resumen de los informes es cuando en su momento estaba lo de lo de la crisis de la plétora en todos los servicios de emergencia y precisamente Gustavo ahora nos explicaba, cuando se asignaron todos esos códigos, que fueron un montón de plazas de forma temporal, fue para que bajáramos esa plétora y en algunos de esos servicios se identificó que sí o sí tendrían que esas plazas convertirse de temporales en ordinarias y ser parte de ese servicio.

Entonces ahí se resume esa labor, ahí no sé si más bien lo que quisieras, lo que quisieras ahondar o ver es propiamente el informe que se rindió, porque es que no te entendí en esa parte que decís que un resumen de los informes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Director Edgar Villalobos Brenes: Es que lo habíamos solicitado en marzo de este año en la Junta Directiva nuestra y como son trimestrales, ya se han presentado dos y realmente desconozco que fue lo que nos dijeron en esos informes y entonces es cierto que todo va evolucionando, pero sí sería bueno como tener por eso me refería como un resumen ejecutivo de lo que dicen esos dos informes y si ya consideramos que no es necesario pues más bien revocar ese acuerdo para que no nos sigan presentando informes que en realidad tal vez pueda ser que ya haya perdido su vigencia desde marzo hasta ahora, que ya transcurrió más de un semestre.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, ah, ok, entonces ahí sería que Beatriz te pase, los informes ajá, te los comparta. Ajá, listo. Seguimos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, ok. Luego tenemos el oficio de otras dependencias, este de la Dirección Jurídica GA-DJ-03190-2024 del acuerdo primero artículo 35 de la sesión 8705 del 27 de marzo del 2014.

Solicitar el criterio de la Dirección Jurídica con el objeto de que se revise el criterio (...) por esa dirección visible en el oficio DJ-7305-2013, acuerdo en firme.

Sobre la revisión y adecuación en conjunto con la Gerencia Médica de la normativa vigente, de tal forma que los pacientes que las comisiones locales evaluadores de incapacidades determinen que deben ser evaluados por la Comisión Calificadora del Estado Invalidez, deban acudir obligatoriamente como parte de su seguimiento.

Acá la propuesta de acuerdo es, el planteamiento que también hace la dirección jurídica. Por lo que, una vez analizado los antecedentes y producto de la revisión efectuada en la luz del acuerdo citado en líneas anteriores, esta dirección determina de manera crucial que el acuerdo primero artículo 35° de la sesión 8705 el 27 de marzo del 2014, presenta falta de interés actual, por lo que se solicita de manera atenta se dé por finalizado y atendido a nivel del Sistema de información el acuerdo para esa dirección.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Beatriz, perdón, si me permiten, ahí habría que redactarlo como dar por atendido, dar por cerrado el artículo, el acuerdo primero del artículo más arriba, dar por finalizado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón.

Lic. David Valverde Méndez: ... acuerdo primero del artículo 35 de la sesión 8705 del 27 de marzo del 2014 por falta de interés actual, que es la razón que menciona la dirección jurídica.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok luego tenemos el oficio PE-DPI-0806-2025, atención de acuerdo de Junta Directiva 9437, artículo 30° del 16 de abril del 2024.

Acuerdo único: Informe sobre el estado de servicio Hematooncología del Hospital San Juan de Dios relacionado con el informe final y recomendaciones emitidas por la defensoría de los habitantes sobre las instalaciones del servicio de Hematooncología del Hospital San Juan de Dios.

Solicita dar cumplimiento a la cuenta de la sesión de Junta Directiva 9437 artículo 30°, acuerdo único y queda disposición de ampliar lo que se requiera.

La propuesta de acuerdo sería, dar por conocido el informe de la Dirección de Planificación, según lo que solicita el artículo 30° de la sesión 9437.

Luego tenemos para acá oficio PE-DICS-1537-2025 traslado de la mesa de trabajo sobre revisión de Reglamento de Juntas de Salud en atención al acuerdo de Junta Directiva de la sesión ordinaria 9499 celebrada el 27 de enero de este año.

En la atención al acuerdo tercero en la sesión ordinaria número 9538 celebrada el 17 julio del 2025, mediante el cual se instruyó a esa dirección presentar en el plazo de 15 días el avance sobre lo instruido en el artículo 7° de la sesión 9509, se procede con el informe técnico que detalla el progreso de la coordinación de la mesa técnica para la revisión y valoración de la propuesta de modificación del Reglamento de Juntas de Salud artículo 7°.

Acuerdo tercero, perdón, instruir a la Dirección de Contralorías de Servicios para que presente el avance en el plazo de 15 días (31 de julio) (...) sobre lo instruido en la sesión 9509 del artículo séptimo que a continuación se lee:

Acuerdo tercero: Instruir a la Dirección Institucional de Contraloría de Servicios, crear una mesa técnica solicitada para la revisión y valoración de la propuesta de modificación de las Juntas de Salud, solicitando la participación en apoyo a la Junta Directiva y el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

apoyo de las gerencias y unidades técnicas que tengan relación con los temas contemplados dentro de la propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz, este es un tema vivo este tema más bien hay que agendarlo porque Michael tiene que venir a darnos a nosotros varios insumos de los que están vencidos. Entonces este sí no puede darse por recibido, porque aquí más bien lo que ocupamos es que venga a presentarnos los insumos que nosotros le pedimos que trabajara en estos meses.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Ok, sí, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya eso es algo que lo hemos manifestado en varias de las sesiones y que entonces es agendar para que haga la presentación de tres cosas. Era la parte de lo del Reglamento, de la evaluación de las Contralorías de Servicios y lo de la asignación de las plazas de contralores de servicios en aquellos que no tenían entonces eso más bien es que usted coordine directamente con Michael para que Michael venga la otra semana si ya está todo listo porque él está de vacaciones, creo que es esta semana, pero ya se incorpora la próxima para que nosotros más bien tengamos la retroalimentación de lo que se ha avanzado con este tema.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok sí, señora. Luego tenemos el oficio, este es...

Lic. David Valverde Méndez: Doña Beatriz me permite, ah, bueno, sí, no sé si vas a decir es que sí estaba viendo que este que sigue el final, el último el AI-1480 se vio en el artículo 1º de la sesión 9552 del jueves 30 de octubre, era el informe de la auditoría interna sobre el ERP.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, sí, acá se hace esa precisión de que este se va a excluir, porque ya se conoció en la sesión y esos serían los oficios de atención, de acuerdos que teníamos agendados para esta sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok, ¿todavía hay más, Beatriz?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Estamos, sí estamos haciendo la revisión jefa a nivel de los sistemas, de tanto de seguimiento de acuerdos como el sistema SIFC para nosotros poder ya decirles a ustedes ya ahora sí quedamos en cero completamente ya con esto sacamos gran parte de los que nos inflaban también la bolsa de temas pendientes, porque estos estaban ahí también entre temas pendientes, pero ya quedan muy poquitos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Y ya vendrían entrando, por así decirlo, conforme sesiones, incluso plantearle la posibilidad de que tal vez a fin de cada mes, hacer como una sesión de acuerdos finales de cierres de acuerdos como para ir limpiando mes a mes o por sesión de los martes, pero estamos trabajando en esa estrategia para poder ir como más al día.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok, perfecto, muchísimas gracias, entonces, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Con mucho gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, no sé si bueno, que tomaste nota, tomaste nota de todas las observaciones y todo, entonces, igual que hacemos con el bloque correspondencia, señores, votaríamos este listado, habría que votar el listado de que nos presentaron de los acuerdos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí. Doña Vianey tiene la camarita apagada. Serían 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, ah ya, ya, aquí está Vianey y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ahora sí, 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos, en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hagamos un recesito de 10 minutos, compañeros para estirarnos y para un café y ya volvemos.

Por tanto, la presentación del informe realizado por la Ing. Guzmán, y conforme la documentación que remiten las unidades institucionales para respaldar la gestión y atención de los acuerdos de Junta Directiva, la Junta Directiva- de forma unánime -
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
1	05/06/2025	GG-0473-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO, ARTÍCULO 29 ° DE LA SESIÓN N°9325, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023. ACUERDO SEGUNDO: “Conformar una comisión coordinada por el director Juan Ignacio Monge Vargas e integrada por la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, la Dirección de Planificación Institucional y el Ing. Manuel Montillano Vivas, con el objetivo de que se revise el funcionamiento, organización y recursos requeridos para la adecuada ejecución de este proyecto, los sistemas legados y sistemas de integración de la Dirección de Tecnologías de Información, a efecto de que presente las propuestas de fortalecimiento ante el Consejo tecnológico y posteriormente ante la Junta Directiva.” Indica: se considera que las acciones emprendidas por la Dirección del Plan de Innovación han dado cumplimiento al acuerdo segundo del artículo 29° de la sesión N.º 9325, en lo que respecta a la conformación de la comisión, la revisión de los sistemas y la presentación de propuestas de fortalecimiento ante los órganos correspondientes.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0473-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 29 de la sesión N.º 9325.
2	05/06/2025	GG-0480-2025	SEGUIMIENTO AL ACUERDO 3 ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 6° DE LA	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0480-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			SESIÓN N.º 9266, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL AÑO 2022. ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General para que en conjunto con la Gerencia Financiera y la Dirección Jurídica, elaboren una revisión de la normativa institucional establecida y se haga los ajustes necesarios para que se realice el análisis financiero, el análisis de costo beneficio y razonabilidad de precios como parte de los procedimientos trabajo institucionales, los resultados de dicha revisión normativa se deben presentar a la Junta Directiva en el plazo de 2 meses (22 de septiembre de 2022). Señala que mediante oficio GF-1264-2024 del 28 de marzo 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero -en ese entonces, remite a este despacho un detalle de las acciones ejecutadas para la atención de lo instruido por la Gerencia General y solicitado por la Junta Directiva. Razón por la que se solicita el cierre de dicho acuerdo.	acuerdo tercero, artículo 6º de la sesión N.º 9266.
3	05/06/2025	GG-0472-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2º DE LA SESIÓN 9255º DEL 28 DE ABRIL 2022. “ACUERDO SEGUNDO: “Se instruye a la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central a presentar el Diseño integral de la estructura organizacional del nivel central en el mes de diciembre 2022, así como el plan de trabajo para	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0472-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo, artículo 2º de la sesión N.º 9255.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			la implementación de esta. Además, presentar en el mes de agosto y octubre 2022 informes de avance del Plan de trabajo.” En virtud de lo anterior, se establece que, desde junio de 2023, el PRONC dejó de estar bajo la supervisión de la Gerencia General, al haber sido trasladado a la Gerencia Administrativa y en la resolución adoptada en abril de 2025, que declara la conclusión inmediata del proyecto, se confirma que el acuerdo contenido en el artículo 2º de la sesión N.º 9255 del 28 de abril de 2022 ha quedado sin efecto, perdiendo toda vigencia y aplicabilidad dentro del marco institucional actual. Por lo tanto, se solicita formalmente dar por cerrado dicho acuerdo, en concordancia con las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y la evolución del proyecto.	
4	05/06/2025	GG-0470-2025	ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 23 ° DE LA SESIÓN N°9261, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2022. “ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia General para que se presente en la próxima sesión el día 2 de junio de 2022 la propuesta de indicadores gestión hospitalaria.” En respuesta, la Gerencia Médica emitió el oficio número GM-14186-2024, con fecha 23 de septiembre de 2024, en el cual comunica que, a través del oficio GM-DCSS-0311-2024, se detallan las acciones realizadas, cumpliendo así con lo requerido por este órgano colegiado. Toda la	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0470-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 23º de la sesión N.º 9261.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			evidencia documental está debidamente registrada en el Gestor de Seguimiento y Control de acuerdo de Junta Directiva GESC.	
5	05/06/2025	GG-0355-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL ARTÍCULO 11° DE LA SESIÓN 9004° DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018. “Acuerdo Tercero: Instruir al Consejo Tecnológico para que continúe con la implementación de software libre en la CCSS de acuerdo con los recursos disponibles, tomando en cuenta las recomendaciones técnicas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones e informar a la Junta Directiva de forma semestral.” En relación con lo anterior, mediante el oficio GG-DTIC-1532-2025 con fecha 18 de marzo de 2025, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicita espacio en el Consejo Tecnológico, para presentar una propuesta sobre la pertinencia de mantener la utilización de Software libre a nivel institucional, considerando beneficios y riesgos del uso de mismo. Por lo que se da por atendido dicho acuerdo.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0355-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo tercero, artículo 11 de la sesión N.º 9004.
6	09/06/2025	GG-0361-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL ARTÍCULO 17° DE LA SESIÓN 9105° DEL 18 DE JUNIO 2020. Acuerdo Primero: Instruir al Gerente General, para que le presente a la Junta Directiva el jueves 16 de julio de 2020, una campaña de cero tolerancia	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0361-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 17 de la sesión N.º 9105.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			contra el hostigamiento sexual en la Institución.” Indica que con el oficio N.º DCO-0230-2020 del 10 de agosto de 2020, presentó a Junta Directiva la campaña TOLERANCIA CERO, contra el hostigamiento sexual en la institución, la cual fue aprobada en la sesión 9388 artículo 51, dando así por atendido el acuerdo primero.	
7	09/06/2025	GG-0449-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL ARTÍCULO 3º DE LA SESIÓN 9242º DEL 24 DE FEBRERO 2022. “ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el análisis realizado por la Dirección Jurídica en relación con los tipos de consulta pública e instruir a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa para que en conjunto procedan a revisar y actualizar los pasos a seguir de los 3 tipos de procedimientos de consulta pública existentes para los reglamentos nuevos o modificaciones reglamentarias en la Institución, a efectos de que los trámites sean más expeditos y presentar ante la Junta Directiva los procedimientos simplificados.” Señala que la Oficialía de Simplificación de Trámites, con el apoyo técnico de la Dirección de Sistemas Administrativos y la Dirección Jurídica, todas unidades adscritas a la Gerencia Administrativa, actualizaron las actividades que deben seguir las Gerencias rectoras y las Direcciones adscritas a la Presidencia	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0449-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 3 de la sesión N.º 9242.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Ejecutiva, cuando realicen la simplificación de sus trámites y la mejora regulatoria, incluyendo, dentro de éstas actividades, la consulta pública o audiencia para los reglamentos nuevos o modificaciones reglamentarias, conforme al oficio GA-DJ-1794-2021 emitido por la Dirección Jurídica Institucional, que originó el acuerdo único del artículo 3 de la sesión 9242.	
8	09/06/2025	GG-0381-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL ARTÍCULO 19º DE LA SESIÓN 9142º DEL 26 DE NOVIEMBRE 2020. “ACUERDO PRIMERO: Aprobar las Medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia del Covid-19, para los años 2021 – 2022, considerando las perspectivas económicas y la situación financiera institucional, para la reducción y racionalización del gasto. La aplicación de estas medidas será de carácter general para todos los gestores institucionales. Cada Gerencia en el campo de su competencia debe velar por su aplicación. ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Gerencial en coordinación con las otras Gerencias, dar seguimiento a las medidas aprobadas en el acuerdo primero y presentar un informe semestral a la Junta Directiva sobre los avances en su aplicación.” Citan los oficios con los cuales se ha abordado lo solicitado.	ACUERDO ÚNICO: Tomar de lo informado en el oficio N.º GG-0381-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 19 de la sesión N.º 9142.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
9	09/06/2025	GG-0431-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2º DE LA SESIÓN 9289º DEL 27 DE OCTUBRE 2022. “ACUERDO PRIMERO: <i>En consideración de la situación financiera con los salarios de los funcionarios de la CCSS y las actuales condiciones que exige el Sistema financiero para solventar su situación , por lo anterior se instruye a la Gerencia General con las instancias técnicas correspondientes realice el análisis respectivo para que presente una propuesta innovadora que mejore su situación financiera y de esta forma se amplíe la oferta de servicios financieros ofrecidas por la institución, como crear una línea de inversión que logre reunir las deudas en una sola. En el plazo de 1 mes (24 de noviembre de 2022).”</i> Señala que mediante el oficio GF-3182-2024, con fecha 27 de agosto de 2024, se comunica la atención brindada al acuerdo.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0431-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 2 de la sesión N.º 9289.
10	09/06/2025	GG-0389-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16º DE LA SESIÓN 9187º DEL 17 DE JUNIO 2021. “Acuerdo Segundo: Instruir a la Gerencia General para que se presente informes trimestrales por el plazo de un año ante la Junta Directiva.”	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0389-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 16 de la sesión N.º 9187.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Son informes sobre el Equipo de Apoyo Técnico (EAT), nombrado por la Gerencia General: 1. Primer Informe GG-EAT-0034-2021, emitido el 14 de septiembre de 2021, en el cual se detallan las primeras acciones y resultados obtenidos durante el trimestre inicial de implementación del Plan de Trabajo. 2. Segundo Informe GG-EAT-0001-2022, emitido el 4 de enero de 2022, que incluye un análisis exhaustivo de las actividades realizadas y los avances logrados en el segundo trimestre. 3. Tercer Informe GG-EAT-0009-2022, emitido el 25 de mayo de 2022, donde se presentan los resultados finales del tercer trimestre, así como las conclusiones y recomendaciones para futuras acciones. Con la presentación de estos informes, se da por atendido el acuerdo establecido por el órgano colegiado, cumpliendo así con lo solicitado.	
11	09/06/2025	GG-0450-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO QUINTO DEL ARTÍCULO 10º DE LA SESIÓN 9324º DEL 10 DE ABRIL 2023. “ACUERDO QUINTO: Instruir a la Dirección del Programa Plan de Innovación, a presentar informes trimestrales a esta Junta Directiva y mensualmente al Consejo Tecnológico. Lo anterior, deberá ser coordinado con la Dirección de Planificación como instancia encargada del seguimiento de Programas y Proyectos Estratégicos.”	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0450-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo quinto del artículo 10 de la sesión N.º 9324.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Adjunta el oficio GG-PIMG-0438-2024 de 24 de abril de 2024, suscrito por el MSc. Héctor Rubén Arias Mora, Director Dirección Plan de Innovación. Dicho documento contiene un informe detallado de las acciones ejecutadas en cumplimiento del acuerdo quinto.	
12	09/06/2025	GG-0452-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO ÚNICO DEL ARTÍCULO 2º DE LA SESIÓN 9246º DEL 17 DE MARZO 2022. ACUERDO ÚNICO: <i>Instruir a la comisión conformada por la Gerencia General para analizar el tema de parafiscalidad y prescripción relacionadas con las cuotas de la seguridad social, organizar un conversatorio con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y sector académico con miras a escuchar sus opiniones específicas desde una perspectiva jurídica e incorporar los en el análisis final que debe presentar la comisión en Junta Directiva. La fecha del conversatorio es el jueves 24 de marzo de las 8am a las 10am.</i> Señala que mediante el oficio GG-0744-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 se traslada para atención el acuerdo artículo 2º de la sesión N.º 9246 relacionado con la temática de trabajador independiente, a equipo de trabajo conformado por la Gerencia General. Al respecto, con la aprobación de la reforma reglamentaria con ocasión de la Ley de Trabajador	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0452-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 2 de la sesión N.º 9246.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Independiente finaliza el proceso de análisis solicitado conforme lo solicitado por la Junta Directiva.	
13	10/06/2025	GG-0399-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31° DE LA SESIÓN 9183° DEL 3 DE JUNIO 2021. Acuerdo Segundo: Instruir a la Dirección de Comunicación para que desarrolle una campaña de sensibilización, de conformidad con lo indicado en el apartado en el apartado 2 de las recomendaciones del oficio 04710- 2021-DHR-NA, en el plazo de 2 meses, e informe a la Junta Directiva lo actuado y resultados.” Señala que la Dirección de Comunicación Organizacional remitió a esta Gerencia General el oficio con numeración DCO-0520-2024, del 19 de septiembre de 2024, en el que se detallan las acciones ejecutadas para cumplir con los requerimientos establecidos por el órgano colegiado.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0399-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 31 de la sesión N.º 9183.
14	10/06/2025	GG-0448-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2° DE LA SESIÓN 9289° DEL 27 DE OCTUBRE 2022. “ACUERDO SEGUNDO: Se le confiere a la Gerencia General un plazo de hasta 3 meses con avances mensuales y para que presente una solución al problema de los trabajadores el cuanto, al atraso en la gestión del pago, para que la	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0448-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 2 de la sesión N.º 9289.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			remuneración se haga efectiva en un plazo máximo de un mes.” Señala que mediante el oficio GA-DAGP-1998-2024, la Dirección de Administración y Gestión de Personal emitió un informe en el que se aborda la situación relacionada con los atrasos en el pago a las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social. Dicho informe detalla las causas identificadas, las acciones correctivas implementadas y las propuestas de mejora para evitar recurrencias.	
15	10/06/2025	GG-0377-2025	ATENCIÓN A ACUERDO TERCERO DE ARTÍCULO 15º DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N.º 9480, CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. INFORME SOBRE “REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DONACIONES A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL”. “ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General para que formalice la respectiva divulgación del presente Reglamento aprobado, elabore el plan de capacitación y evaluación, y la confección de cualquier herramienta complementaria que facilite la comprensión y aplicación del presente Reglamento, y presente un informe a la Junta Directiva cada 6 meses”. Señala que WebMaster del día 04 de octubre 2024, se comunicó	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0377-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo tercero del artículo 15 de la sesión N.º 9480.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			formalmente a todas las unidades institucionales, la aprobación del Reglamento para la Tramitación de Donaciones a favor de la CCSS, código GG-RE-03-2024, versión 02, 2024; esto conforme a lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 15 de la sesión 9480, divulgando así la reforma operada.	
16	10/06/2025	GG-0388-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6º DE LA SESIÓN 9418º DEL 14 DE MARZO 2024. “ACUERDO ÚNICO: Trasladar la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General para que determine y presente la propuesta de reforma normativa que corresponda, en el plazo de 8 días.” Señala que mediante el oficio GG-1459-2024 titulado “Traslado Informe de las acciones en respuesta al tema de los atrasos de pago a las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con el artículo 6º de la sesión N.º 9418, celebrada el 14 de marzo del 2024”, emitido el 30 de agosto de 2024, se remitió a la Junta Directiva, a través del Sistema de Información Financiera y Contable (SIFC), un informe detallado. Este informe contiene una descripción exhaustiva de las acciones ejecutadas para abordar los atrasos en los pagos a las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social, en	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0388-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 6 de la sesión N.º 9418.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			cumplimiento del artículo 6° de la sesión 9418°. Nota. Se revisa el oficio GG-1459-2024 y aparece en el SIFC como Registrado, no lo enviaron.	
17	10/06/2025	GG-0391-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1° DE LA SESIÓN 9435° DEL 10 DE ABRIL 2024. “Acuerdo Único: Se da por conocida y aprobada el Acta de Entendimiento Caja Costarricense de Seguro Social – SINAME, presentado en oficio GG-0486-2024, de fecha 10 de abril del 2024 y se instruye a la Gerencia General para que en coordinación con las gerencias respectivas se atiendan cada uno de los puntos señalados en el acta, conforme a los plazos y alcances ahí establecidos, presentando a esta Junta informes mensuales sobre el avance de lo ahí acordado.” Adjuntan una serie de oficios con informes en cumplimiento a lo estipulado por el órgano colegiado, asegurando la transparencia y efectividad en la ejecución de las acciones acordadas.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0391-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 1 de la sesión N.º 9435.
18	10/06/2025	GG-0393-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL ARTÍCULO 15° DE LA SESIÓN 9097° DEL 21 DE MAYO 2020.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0393-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Acuerdo Primero: Instruir a la Gerencia General para que en conjunto con el proyecto de Reestructuración se presente el perfil de la plaza de Director de Riesgos, en el plazo de 30 días, y de esta forma continuar con el establecimiento de la unidad aprobada, en el artículo 20º de la sesión 9025.” Señala que la Dirección Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, remitió el oficio GG-PRONC-0238-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, en el cual comunica que la plaza de Director de Riesgos conservó los requisitos obligatorios del Manual de Descriptivo de Puestos correspondientes a Director de Sede. Dando así por atendido el acuerdo I del artículo 15º de la sesión 9097º.	artículo 15 de la sesión N.º 9097.
19	10/06/2025	GG-0384-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 12º DE LA SESIÓN 9187º DEL 17 DE JUNIO 2021. “ACUERDO SEGUNDO: Instruir a las Gerencias Institucionales, para que procedan con la atención y cumplimiento a las Cartas de Gerencia al 31 de diciembre de 2020, que aún se encuentran pendientes o en proceso de atención, según la responsabilidad asignada de acuerdo con la competencia y presenten de forma semestral ante Junta Directiva un informe sobre el avance y cumplimiento de los diferentes temas”.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0384-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 12 de la sesión N.º 9187.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			la Gerencia Financiera, mediante el oficio GF-151-06-2022 de fecha 17 de junio de 2022, remitió a la Junta Directiva los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2021. Estos estados financieros fueron elaborados por la firma de Auditores Deloitte & Touche S.A. (Auditoría Externa), garantizando así la transparencia y la precisión de la información presentada. El anexo 4 de estos estados financieros contiene una copia del oficio CG 2-2021 SEM, suscrito por la firma de Auditores Externos. En este oficio se presenta un informe resumido sobre el estado de atención de las Cartas de Gerencia al 31 de diciembre de 2021. Este informe proporciona un análisis detallado de cómo se han gestionado y atendido las cartas de gerencia durante el período mencionado.	
20	10/06/2025	GG-0447-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3º DE LA SESIÓN 9224º DEL 18 DE NOVIEMBRE 2021. “ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General la presentación de un informe sobre el proceso de gestión de citas en el primer y segundo nivel de atención, en la sesión del jueves 16 de diciembre de 2021.” Señala que con los oficios GM-2528-2023 y GG-0116-2023, así como en el Informe de Gestión de la Consulta Externa de I y II Nivel de Atención y del Servicio de Urgencias (identificado	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0447-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 3 de la sesión N.º 9224.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			como GM-DRSS-0152-2023, con fecha 22 de marzo de 2023), se concluye que el acuerdo ha sido debidamente cumplido. La documentación técnica y administrativa recopilada respalda esta conclusión, evidenciando que las acciones requeridas fueron ejecutadas conforme con lo solicitado por el órgano colegiado.	
21	11/06/2025	GG-0365-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO TERCERO DEL ARTÍCULO 3º DE LA SESIÓN 9021º DEL 7 DE MARZO 2019. “Acuerdo Tercero: Externar una felicitación a las Trabajadoras de la Institución, e instruir a la Dirección de Comunicación Organizacional, para que coordine lo necesario.” Indica que mediante el oficio DCO-0094-2019 del 21 de marzo del 2019, se detallan las acciones ejecutadas en atención a lo solicitado por el órgano colegiado.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0365-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo tercero del artículo 3 de la sesión N.º 9021.
22	11/06/2025	GG-0405-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO CUARTO DEL ARTÍCULO 24º DE LA SESIÓN 9028º DEL 25 DE ABRIL 2019. “Acuerdo Cuarto: Mantener la prohibición de compensación de vacaciones y se instruye a la Gerencia General a presentar en un plazo de un mes un informe sobre la conveniencia institucional de mantener esta prohibición.” Señala que mediante el oficio GA-DAGP-1688-2024 de fecha 1 de octubre de 2024, suscrito por el Lic.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0405-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo cuarto del artículo 24 de la sesión N.º 9028.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, se detallan las acciones ejecutadas en atención a lo solicitado. En dicho oficio, el Lic. Campos Paniagua expone de manera exhaustiva las medidas adoptadas y los procedimientos llevados a cabo para cumplir con las disposiciones establecidas. Además, se incluye un análisis de los resultados obtenidos y las implicaciones de dichas acciones en el contexto organizacional.	
23	12/06/2025	GG-0408-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL ARTÍCULO 16º DE LA SESIÓN 9077º DEL 30 DE ENERO 2020. “Acuerdo Primero: Instruir a la Gerencia General para que por medio de la comisión intergerencial se proceda con la actualización de la política y el reglamento de contratación de servicios médicos por medio de proveedores externos. Dicha información debe presentarse para el 2 de marzo 2020.” Señala que fue atendido en su oportunidad y que la Junta Directiva derogó en la sesión 9315 del 27 de febrero 2023, por lo cual este acuerdo carece de vigencia.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0408-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 16 de la sesión N.º 9077.
24	25/06/2025	GG-0528-2025	ATENCIÓN DE LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 30 ° DE LA SESIÓN N°9348, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL AÑO 2023	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0528-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
		Antecedente GA-1775-2024 se encuentra en el estado Reagendado.	ACUERDO SEGUNDO: Proceder a habilitar a la unidad “Gerencia General”, como una instancia reconceptualizada estratégicamente, para que en coordinación con la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de sus instancias técnicas, presenten en un plazo de 3 meses, una propuesta de estructura funcional y Organizacional de dicha unidad según el acuerdo primero, incorporando los estudios técnicos, financieros, legales y administrativos respectivos, junto con el Manual de Organización y perfil del puesto readecuado conforme a derecho corresponda. Señala que mediante el oficio GA-1775-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024 –en poder de esa Secretaria de Junta Directiva-, suscrito por la MAFF Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, remitió esa unidad, el Manual de la Gerencia General debidamente revisado según lo solicitado. Mismo que se encuentra pendiente de ser conocido.	acuerdo segundo del artículo 30 de la sesión N.º 9348.
25	26/06/2025	GG-0540-2025 Antecedente a-GG-	COMUNICACIÓN DE LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 10 ° DE LA SESIÓN N°9444, CELEBRADA EL 7 DE MAYO DEL AÑO 2024: ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia General para lo que	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0540-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el artículo 10 de la sesión N.º 9444.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
		1050-2024 b- GG-1006-2024 c- GG-1348-2024	corresponda e informe a la Junta Directiva sobre lo actuado. La Gerencia General informa las situaciones planteadas por el Dr. Douglas Montero Chacón, Director Médico del Hospital México en el oficio HM-DG-1338-2024, se enmarcaban en el contexto de la crisis del movimiento para la no realización de tiempo extraordinario, guardias médicas y disponibilidades por parte de médicos especialistas. Señala que sobre este tema, mediante el oficio GG-1581-2024 y sus anexos, se remitió a la Junta Directiva un informe general sobre el estado de atención de los acuerdos de los artículos 4º de la sesión N.º 9431, 1º de la sesión N.º 9435 y 4º de la sesión N.º 9458. Actualmente, se continúa con el desarrollo de la Política de Retención y Atracción de Médicos Especialistas (PRAME), conforme al acuerdo 9 del acta de entendimiento CCSS–SINAME; para lo cual esta Gerencia General ha facilitado la articulación de esfuerzos entre las áreas técnicas responsables, promoviendo un análisis intergerencial que permita avanzar en los lineamientos para su implementación. Esta política busca establecer medidas concretas para mejorar las condiciones laborales y garantizar la estabilidad de los servicios médicos mediante acciones	

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			orientadas a la atracción y permanencia del talento especializado. El proceso de coordinación permanece activo, con énfasis en que las propuestas de las gerencias competentes se alineen con los objetivos institucionales, las expectativas del gremio médico y cuenten con la debida validación técnica, jurídica y financiera que asegure su sostenibilidad y legalidad.	
26	30/06/2025	GG-0456-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6° DE LA SESIÓN 9022° DEL 14 DE MARZO 2019 ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia General para que coordine lo necesario y se realice una presentación a la Junta Directiva en el plazo de tres semanas, en relación con lo expuesto por el señor Superintendente de Pensiones, Dr. Álvaro Ramos Chaves, sobre el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE). Indica que la Dirección del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), concluye que las observaciones formuladas por el señor Superintendente fueron debidamente analizadas y atendidas en coordinación con dicha Superintendencia, recomendando dar por cumplido el acuerdo emitido por la Junta Directiva.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0456-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General y dar por atendido el acuerdo segundo artículo 6 de la sesión N.º 9022.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
27	03/07/2025	GG-0568-2025	REMISIÓN DE OFICIO GM-9336-2025. TERCER INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA SOBREPOBLACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS. Remite para su conocimiento el tercer informe de avance, elaborado en cumplimiento del Acuerdo Sexto de la Junta Directiva, adoptado en el artículo 3 de la sesión N.º 9475 del 5 de septiembre de 2024. Dicho acuerdo instruye a la Gerencia General a presentar informes bimensuales sobre los avances en la implementación de estrategias dirigidas a la gestión de la sobrepoblación en los Servicios de Emergencias Médicas (SEM). Este documento da continuidad a los informes previamente remitidos mediante los oficios GM-19020-2024 y GM-4180-2025.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado en el oficio N.º GG-0568-2025 suscrito por la Jefa de Despacho de la Gerencia General respecto al acuerdo sexto artículo 3 de la sesión N.º 9475.
28	13/09/2024	GG-1581-2024	INFORME GENERAL Y ESTADO ACTUAL SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ARTÍCULO 4º DE LA SESIÓN N.º 9431, DEL ARTÍCULO 1º DE LA SESIÓN N.º 9435, Y DEL ARTÍCULO 4º DE LA SESIÓN N.º 9458 DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON RESPECTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) Y SINDICATO NACIONAL DE MÉDICOS ESPECIALISTAS (SINAME)	ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el Informe general y estado actual sobre la atención de los acuerdos del Artículo 4º de la Sesión N.º 9431, del Artículo 1º de la Sesión N.º 9435, y del Artículo 4º de la Sesión N.º 9458 de la Junta Directiva, con respecto a los temas relacionados con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Sindicato Nacional de Médicos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
				Especialistas (SINAME) al 13 de septiembre 2024.
29	03/09/2025	GG-0720-2025	Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el acuerdo único del artículo 4 de la sesión 9282 del 3 de octubre 2022. “ACUERDO ÚNICO: Agendar en una próxima sesión de la Junta Directiva, se hará la coordinación pertinente con la Gerencia General, para que en el plazo de 15 días se presente el informe lo actuado.” Relacionado con el estado actual del abordaje de la metrología en equipos médicos de la CCSS. Destaca que la Dirección de Equipamiento Institucional, a través del Área de Gestión Tecnológica, ha desarrollado las actividades necesarias para alcanzar las metas establecidas en dicho plan; toda esa información está contenida para su revisión en los anexos al oficio GIT-1538-2024 y solicita da por atendido el acuerdo.	ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo resuelto en el artículo 4º de la sesión N°9282 en virtud de lo señalado.
30	02/05/2025	GG-0337-2025	ATENCIÓN DEL ACUERDO CUARTO DEL ARTÍCULO 27º DE LA SESIÓN 9120º DEL 20 DE AGOSTO 2020. “Acuerdo cuarto: Instruir a la Gerencia General para que el plazo de 6 meses presente a la Junta Directiva una propuesta de un Sistema Institucional de Evaluación”. Es relacionado con las encuestas de satisfacción de las personas usuarias	ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo resuelto en el artículo 27º de la sesión N.º 9120 del 20 de agosto de 2019, Según lo indicado en el oficio N.º GG-0337-2025 suscrito la Jefa Despacho de la Gerencia General

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			de los servicios de salud en consulta externa y hospitalización. Indica que solicitó a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, la atención de lo acordado por el órgano colegiado; la cual respondió lo correspondiente en el documento con numeración PE-DICSSDIR-1254-2021, suscrito por la Dra. Ana Patricia Salas Chacón, dando así por atendida, la solicitud expresada en el acuerdo IV. Dicho oficio señala que no se ha considerado dentro del plan de trabajo, la posibilidad de una “propuesta de un Sistema Institucional de Evaluación”, puesto que no compete ir más allá de lo que se refiere a servicios de salud. Lo anterior ya que la Institución brinda además de los servicios mencionados, servicios de pensiones, prestaciones sociales, prestaciones en dinero, servicios financieros y administrativos, lo que a todas luces sale del campo de acción relacionado con los servicios de salud que establece la ley 8239 y su reglamento, siendo competencia de la Administración activa superior el proponer e implementar un Sistema Institucional de Evaluación como el mencionado en su consulta, que abarque los demás servicios que brinda la Institución.	



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
1	26/09/2024	GM-13547-2024	CUMPLIMIENTO DE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA NÚMERO SOBRE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEGUNDO, ARTÍCULO 24° DE LA SESIÓN N.º 9254, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2022. ACUERDO SEGUNDO: Ordenar a la Gerencia Médica desarrollar el plan de implementación para el abordaje de la reclasificación de áreas de salud. Este debe incluir la creación de plazas nuevas y la reasignación de plazas, según los procedimientos Institucionales y de forma consistente con las posibilidades financieras del Seguro de Salud, así como, el análisis de las necesidades de insumos, infraestructura y equipamiento para el adecuado funcionamiento de las unidades prestadoras de los servicios de salud. Se atiende sobre la auditoría de carácter especial relacionada con la organización y funcionamiento de las áreas de salud institucionales mediante oficio AINNOVAC-0012-2024, suscrito por el Lic. Randall Jiménez Saborío. Remite informe.	ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe brindado por la Gerencia Médica en el oficio GM-13547-2024.
2	03/07/2025	GM-9847-2025	PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE CÓDIGOS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE PLÉTORA EN SERVICIOS DE EMERGENCIAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO	ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe trimestral sobre la utilización de códigos especiales para la atención de plétora en servicios de emergencias en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			SEGUNDO ARTÍCULO 11° DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 9503, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL AÑO 2025.	cumplimiento del acuerdo segundo artículo 11° de la sesión ordinaria N.º 9503, celebrada el 13 de marzo del año 2025.
3	10/07/2025	GM-10673-2025	ATENCIÓN A LOS ACUERDOS 1° Y 2°, ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN N°9383 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023. “Por tanto, de conformidad con la moción presentada, la Junta Directiva - de forma unánime- ACUERDA: ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Médica para que presente la información de estadísticas de salud en la atención de listas de espera en relación con la accidentabilidad del país. ACUERDO SEGUNDO: Crear un Comité temporal integrado por miembros de Junta Directiva en conjunto con representantes de la Gerencia Médica, Gerencia Administrativa, Dirección Actuarial y Económica y Dirección Jurídica para que se conformen en un equipo que analice la propuesta y determinen la viabilidad para su atención, para el 11 de enero 2023. Se conforma el Comité Temporal con los siguientes miembros de la Junta Directiva: • Marta Esquivel Rodríguez • Isabel Camareno Camareno • Johnny Gómez Pana – Coordinador del Comité • Zeirith Rojas Cerna • Martha Rodríguez González”	ACUERDO ÚNICO: Dar por atendidos los acuerdos 1° y 2°, artículo 5° de la sesión de Junta Directiva N°9383, del 11 de noviembre de 2023 en virtud de las acciones ejecutadas en el tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Derivado de lo anterior, es posible identificar que la Gerencia Médica cumplió con los acuerdos según su competencia y alcances en el tema, llevando a cabo la presentación requerida sobre los datos disponibles en ese momento, y adicionalmente llevó a cabo las acciones pertinentes a mejorar el registro de los datos correspondientes, que permita optimizar la trazabilidad de estos casos y determinar su impacto sobre listas de espera.	
4	10/07/2025	GM-10675-2025	ATENCIÓN DE LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 8 DE LA SESIÓN N.º 9011 DEL 17 DE ENERO DE 2019: ACUERDA instruir a la Gerencia Médica para que tome las medidas correspondientes y rinda un informe a la Junta Directiva en un plazo de 30 días, de lo actuado con respecto a las condiciones laborales de los profesionales en salud, según lo externado por el Presidente del Colegio de Médicos. Brinda el informe de la gestión realizada.	ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe rendido por la Gerencia Médica en el oficio GM-10675-2025, relacionado con lo requerido en la sesión 9011, artículo 8, de fecha 24 de enero de 2019.
5	10/07/2025	GM-10721-2025	SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SESION 9169, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2021. Art. 32: Se conoce el oficio GM-0343-2021, con fecha 13 de enero del 2021,	ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el informe de la Gerencia Médica en atención lo instruido en el artículo 32, acuerdo primero de la sesión 9169, de fecha 15 de abril de 2021.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General con recargo de la Gerencia Médica, mediante el cual brinda informe referente al cumplimiento del acuerdo del artículo 22, de la sesión 9149, e indica que el ente contralor, mediante el oficio DCA-0138 convocó a reunión para el día 20 de enero del 2021, en la cual se espera abordar aspectos de interés, dentro de la gestión presentada para la aplicación del artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Reunión de la cual la Gerencia Médica estará informando a la brevedad. Por tanto, la Junta Directiva en forma unánime ACUERDA: ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el oficio GM-0343-2021. Solicitar a la Gerencia Médica presentar el informe instruido en el acuerdo en el plazo de 15 días. Brinda el informe de la gestión realizada.	
6	10/07/2025	GM-10688-2025	SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SESION 9073, CELEBRADA EL 09 DE ENERO DE 2020. Artículo 14: ACUERDA: Instruir a la Gerencia General para que atienda durante el mes de enero y presente en la Junta Directiva el informe solicitado al CENDEISSS, artículo 2 sesión N.º 9066, acuerdo segundo: Solicitar un	ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el informe de la Gerencia Médica según lo solicitado en el artículo 14, sesión 9073, de fecha 09 de enero de 2020.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			informe al Director Ejecutivo del CENDEISS sobre el estado de situación de las 200 plazas para formación de especialistas en el exterior, aprobado en la sesión 8946 artículo 5, para la primera sesión de enero de 2020. Brinda el informe de la gestión realizada.	
7	30/07/2025	GM-11917-2025	TRASLADO DE CERTIFICACIÓN NOMBRAMIENTOS MÉDICO DIRECTOR 1 CENDEISS SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SESION 9049, CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Y la Junta Directiva ACUERDA: a solicitud de la Gerencia General retomar este asunto en una próxima sesión. Brinda el informe sobre la atención.	ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el informe de la Gerencia Médica según lo solicitado en el artículo 6, ° de la sesión N°9049, celebrada el 05 de septiembre de 2019.
8	19/08/2025	GM-12924-2025 GF-2780-2025	<i>DEPURACIÓN DE ARTÍCULO 4° DE LA SESIÓN N.º 9072, de fecha 19 de diciembre de 2019.</i> <i>ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica y Financiera para que presenten a la Junta Directiva un informe sobre la aplicación de tratamientos de alto costo, con</i>	ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el oficio N.º GM-12924-2025 GF-2780-2025 sobre el acuerdo segundo, artículo 4° de la sesión N°9072 en virtud de lo señalado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			respecto al tiempo de aseguramiento del usuario, asimismo los pacientes que ingresan por la vía de emergencias, para que se presente en el mes de febrero de 2020. Con la finalidad de estudiar los casos en que las personas se aseguran para recibir los servicios de alto costo, en el corto plazo. “Es por lo anterior que, dado que el acuerdo actualmente no cuenta con un alcance claramente definido, carece de una temporalidad establecida y no contempla una delimitación precisa respecto a qué se considera un tratamiento de alto costo —ya sea en términos clínicos, financieros o administrativos—, se genera un vacío operativo que dificulta su implementación efectiva. Esta ausencia de lineamientos concretos impide establecer criterios uniformes para la evaluación, priorización y seguimiento de los casos, lo cual podría comprometer tanto la equidad en el acceso a los servicios como la sostenibilidad del sistema. Por tanto, se recomienda que la Junta Directiva valore la necesidad de depurar dicho acuerdo.”	
9	21/08/2025	GM-13177-2025	ATENCIÓN DE LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 42º DE LA SESIÓN N.º	ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe de la Gerencia Médica en relación con la atención de lo instruido en el artículo 42º de la sesión N.º 9400, celebrada

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			9400, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2024. “ARTÍCULO 42º <i>Se conoce el oficio N.º DLJSM 141-2023, de fecha 09 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Marvin Atencio Delgado, secretario general de Siprocimeca, mediante el cual presenta el tema de plazas de Biología Molecular.</i> <i>Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º DLJSM 141-2023, suscrito por Siprocimeca, la Junta Directiva de -forma unánime-</i> ACUERDA: ACUERDO ÚNICO: <i>Trasladar a la Gerencia Médica para que gestione conforme corresponda e informe a Junta Directiva.</i> Informa que, mediante oficio GM-1177-2024, de fecha 29 de enero de 2024, se brindó respuesta al Sindicato de Profesionales de Ciencias Médicas, en relación con las plazas para Biología Molecular en los distintos centros médicos de la Caja Costarricense de Seguro Social.	el 11 de enero del año 2024, según consta el documento GM-13177-2024, suscrito por esa gerencia.
10	21/08/2025	GM-13175-2025	ATENCIÓN DE LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 64º DE LA SESIÓN N.º 9354, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2023 “ARTÍCULO 64º	ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe de la Gerencia Médica en relación con la atención de lo instruido el artículo 64º de la sesión N.º 9354, celebrada el 13 de julio del año 2023, según consta el documento

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			Se conoce el oficio N.º DL JSM 90-2023, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General Siprociameca., mediante el cual presenta Incumplimiento acuerdo Junta Directiva Reactivación de Plaza N.º 06790. Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de - forma unánime- ACUERDA: ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que informe en el plazo de 5 días las gestiones realizadas. Informa que, mediante oficio GM-12033-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, se brindó respuesta al Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS, en relación con la reactivación de plaza vacante N.º 06790.	GM-13175-2025, suscrito por esa gerencia.
11	09/10/2025	GM-16065-2025	POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Atiende el artículo 9º de la sesión N.º 9315 del 23 de febrero de 2023, acodó: ACUERDO PRIMERO: Derogar la Política y Reglamento para la provisión de servicios por medios de proveedores externos (terceros), ello por cuanto la Ley 9986 señala los supuestos jurídicos para la contratación, acreditándose desde la decisión de inicio.	ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo resuelto en el artículo 9º de la sesión N.º 9315 del 23 de febrero de 2023, según oficio N.º GM-16065-2025 suscrito por el Gerente Médico.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			<i>ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que presente a Junta Directiva, en un plazo de 15 días hábiles, la política institucional para la contratación de servicios de salud, conforme a los criterios de eficiencia, continuidad y adaptabilidad, además defina los protocolos de ejecución y fiscalización contractual.</i> Considera ese Despacho que al contar con normativa que regula la materia, lo que se requiere es realizar un lineamiento institucional en torno al tema y no una política institucional. Dado lo anterior mediante oficio GM-16006-2025 se emitió el lineamiento para la contratación de servicios de salud. Dado lo anterior se solicita dar por atendido el artículo 9º de la sesión N.º 9315.	

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
1	29/04/2024	GA-DJ-03190-2024	DAR POR ATENDIDO ACUERDO I, ARTÍCULO 35 DE LA SESIÓN 8705 DEL 27 DE MARZO DE 2014. ACUERDA solicitar el criterio de la Dirección Jurídica, con el objeto de que se revise el criterio vertido por esa Dirección visible en el oficio número DJ 7305-2013. ACUERDO FIRME". Sobre la revisión y adecuación, en conjunto con la Gerencia Médica, de la normativa vigente, de tal forma que	ACUERDO ÚNICO: Dar por finalizado el acuerdo I del artículo 35 de la sesión 8505 del 27 de marzo del 2014 por falta de interés actual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
			los pacientes que las Comisiones Locales Evaluadoras de Incapacidades determinan que deben ser evaluados por la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez deban acudir obligatoriamente, como parte de su seguimiento. Por lo que, una vez analizado los antecedentes y producto de la revisión efectuada a la luz del acuerdo citado en líneas anteriores, esta Dirección determina de manera crucial que el acuerdo I, Artículo 35 de la Sesión 8705 del 27 de marzo de 2014 presenta falta de interés actual.	

Nº	Fecha	Oficio	Asunto	Acuerdo
2	18/07/2025	PE-DPI-0806-2025	ATENCIÓN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N°9437, ARTÍCULO 30, DEL 16 DE ABRIL DE 2024. ACUERDO ÚNICO. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Relacionado con el informe final y recomendaciones emitido por la Defensoría de los Habitantes, sobre las instalaciones del Servicio de Hematooncología del Hospital San Juan de Dios Solicita dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva N°9437, artículo 30, acuerdo único y queda disposición de ampliar lo que se requiera.	ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el informe de la Dirección de Planificación Institucional según lo solicitado en el artículo 30°, sesión 9437.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Sometido a votación:

Bloque de correspondencia

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Receso.

Se retira de la sesión la Licda. Licda. Laura Ávila Bolaños Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

CAPÍTULO III

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0168-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9554-2f31e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Tenemos un 100 en eficiencia.

Bach. Miguel Oviedo Rojas: Estamos listos, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, muchísimas gracias. Continuamos con el orden del día y se procede a conocer los temas confidenciales, para lo cual le doy la palabra al asesor David Valverde para que haga una lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Muchas gracias, señora Presidente, de nuevo, buenas tardes a los estimables y estimados miembros de Junta Directiva. Efectivamente, nos encontramos en esta sesión número 9554 convocada para hoy martes 04 de noviembre del 2025, de 01:30 de la tarde a 06:00 de la tarde.

Con base en el artículo 273° de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales 8968 y el artículo 17° del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de Junta Directiva de acuerdo al artículo 40°, inciso e) de la Ley General de la Administración Pública y del artículo 5°, inciso d) del Reglamento Interno de la Caja; esta convocatoria fue comunicada a los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

estimables miembros de Junta Directiva, el día de ayer a las 09:44 de la mañana, con lo cual se cumplió con el plazo de antelación de más de 24 horas,

En el bloque de asuntos confidenciales figuran cuatro ítems que se describen de la siguiente manera. Primero, tenemos un informe SJD-1026-2025, que sería el tercer informe de correspondencia confidencial 2025, que contiene solamente seis notas, eso quiere decir que estamos al día luego de ver esas seis notas con la correspondencia confidencial, por eso ustedes van a ir viendo los paquetes cada vez más pequeños porque iremos sacando la correspondencia que haya en la semana.

Luego, un criterio jurídico, el GA-DJ-06778-2025, un segundo criterio jurídico, el GA-DJ-04035-2025 y luego un bloque de 16 dictámenes de la Gerencia Financiera CAIP, que es la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales sobre impugnaciones de esta índole.

Las razones y argumentaciones de confidencialidad se (...) en la siguiente. Se conocerán procedimientos administrativos que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario o sancionador, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, a patronos, trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas, se conocerán aspectos de naturaleza, de investigación preliminar o relaciones de hecho, y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles y/o datos personales de acceso restringido de pacientes denunciantes, funcionarios u otras personas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David.

Compañeros expuestas las razones de confidencialidad, someto aprobación y votación la justificación. Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

Sometido a votación:

Bloque confidencial

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-1026-2025 el cual refiere al Informe de correspondencia confidencial III.

ARTÍCULO 5º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ARTÍCULO 6º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 7º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 8º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

De conformidad con las deliberaciones se retoma para una próxima sesión.

ARTÍCULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 10º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 11º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada y Licda. Stephanie Gazo Romero, Abogada.

ARTÍCULO 12º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ARTÍCULO 13º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retira de manera virtual de esta sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada y Licda. Stephanie Gazo Romero, Abogada.

Ingresa de manera virtual a esta sesión Licda. Silvia Elena Dormond Sáenz, Asesora, Gerencia Financiera y Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

ARTÍCULO 14º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Licda. Silvia Elena Dormond Sáenz, Asesora, Gerencia Financiera.

Ingresa de manera virtual a esta sesión Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ARTÍCULO 15º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 16º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 17º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 18º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ARTÍCULO 19º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 20º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 21º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 22º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ARTÍCULO 23º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 24º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 25º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 26º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9554

ARTÍCULO 27º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 28º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 29º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0181-2025 del 25 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17 horas con 30 minutos.